
CONSEJO MEXICANO PARA LA ACREDITACIÓN DE ENFERMERÍA, A.C.

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA SNAE-2019

SNAE-2019

ISBN: 978-607-8043-03-3

D.R. © 2019 COMACE, AC

SEPTIEMBRE, 2019

DIRECTORIO

CONSEJO DIRECTIVO

DRA. CINTHYA PATRICIA IBARRA GONZÁLEZ
PRESIDENTA

MES. MA. ROSALINDA MEDINA BRIONES
TESORERA

MES. LIZBETH PAULINA PADRÓN AKÉ
SECRETARIA

MTRA. MARIA ELENA VALDEZ MARTÍNEZ
COORDINADORA DE VINCULACIÓN

MTRA. MA.GUADALUPE PEREA ORTIZ
COORDINADORA APOYO A LA ACREDITACION

MTRA. GLORIA DEL CARMEN HERNANDEZ GONZALEZ
COORDINADORA DE FOMENTO A LA CALIDAD DE
EDUCACION DE ENFERMERIA NUIVEL TECNICO

DRA. DOLORES ZARZA ARIZMENDI
COORDINADORA DE APOYO A LAS ACCIONES DE
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE M EJORA CONTINUA

DR. CARLOS FLORES PEREZ
COORDINADOR DE INVESTIGACION

DR. LUCIO RODRIGUEZ AGUILAR
COORDINADOR DE PLANEACION Y OPERACIÓN DE
PROGRAMAS DE DESARROLLLO

MIEMBROS DE ASAMBLEA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

UNIVERSIDAD JUAREZ DEL ESTADO DE DURGANO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS

**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE
HIDALGO**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE YUCATAN

**FEDERACIÓN MEXICANA DE ASOCIACIONES DE
FACULTADES Y ESCUELAS DE ENFERMERIIA**

SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL

DRA. MARÍA MAGDALENA ALONSO CASTILLO
COORDINADORA DE INTERNACIONALIZACION

MC. ANA MARIA CRISTINA REYES REYES
COORDINADORA D SEGUIMIENTO Y REGISTRO DE
EVALUADORES EXTERNOS

MCE. AMALIA MARTINEZ SERRANO
COORDINADORA DE DIUFUSION

CONSEJO MEXICANO DE CERTIFICACION DE ENFERMERIA

CONSEJO MEXICANO DE LICENCIADOS EN ENFERMERIA

AUTORES

**DRA. MARÍA MAGDALENA ALONSO CASTILLO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN**

**DRA. CINTHYA PATRICIA IBARRA GONZÁLEZ
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS**

**MES. MA. ROSALINDA MEDINA BRIONES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS**

**DR. LUCIO RODRÍGUEZ AGUILAR
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN**

**DRA. KARLA SELENE LÓPEZ GARCÍA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN**

**MES. LIZBETH PAULINA PADRÓN AKÉ
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN**

CO AUTORES

**MARÍA ELENA VALDEZ MARTÍNEZ
UNIVERSIDAD JUAREZ DEL ESTADO DE DURANGO**

**MPE. GLORIA DEL CARMEN HERNANDEZ GONZALEZ
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE
HIDALGO**

**DR. CARLOS FLORES PEREZ
UNIVERSIDAD VERACRUZANA**

**MCE. ANA MARÍA CRISTINA REYES REYES
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

**MCE. AMALIA MÁRTINEZ SERRANO
UNIVERSIDAD JUAREZ DEL ESTADO DE TABASCO**

**DRA. OLGA LIDIA BANDA GONZALEZ
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE TAMAULIPAS**

DIRECTORES EXPERTOS QUE VALIDARON EL CONTENIDO

Mtra. Silvia Carola Salas Ortegón

Directora de la Facultad de Enfermería de la Universidad Autónoma de Yucatán

Dra. Valentina Rivas Acuña

Directora de la Facultad de Enfermería de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

ME. María Diana Ruvalcaba Rodríguez

Directora de la Facultad de Enfermería de la Universidad Autónoma de Nuevo León

MCE. Karina Asunción Muñoz Canché

Directora de la Facultad de Enfermería de la Universidad Autónoma de Campeche

Dr. Martín Eduardo Sias Casas

Director de la Facultad de Enfermería y Nutrición de la Universidad Autónoma de Chihuahua

Dra. Laura Elena Urbina Sánchez

Directora de la Facultad de Enfermería Región Poza Rica Universidad Veracruzana

MCE. Socorro Rangel Torres

Directora de la Facultad de Enfermería de Tampico, Universidad Autónoma de Tamaulipas

ME. María del Pilar Pastor Duran

Directora de la Escuela Superior de Enfermería No. 1, Universidad de Guerrero

MCE. Eloína Ruiz Sánchez

Directora de la Facultad de Enfermería, Universidad Juárez del Estado de Durango

MCS. María Magdalena Sandoval Jiménez

Directora de la Unidad Académica de Enfermería, Universidad Autónoma de Nayarit

Dra. Claudia Beatriz Enríquez Hernández

Directora de la Facultad de Enfermería Puerto, Universidad Veracruzana

María del Rosario Tolentino Ferrel

Directora del Departamento de Enfermería y Obstetricia, Universidad de Guanajuato.

MSP. Laura Roxana de los Reyes Nieto

Directora de la Facultad de Enfermería Cd. Victoria Universidad Autónoma de Tamaulipas

Dra. Nohemí Selene Alarcón Lima

Directora de la Facultad de Enfermería Nuevo Laredo, Universidad Autónoma Tamaulipas

Dra. Perla María Trejo Ortiz

Directora de la Unidad Académica de Enfermería, Universidad Autónoma de Zacatecas

Dra. Rosa Armida Verdugo Quintero

Directora de la Escuela Superior de Enfermería Culiacán, Universidad Autónoma de Sinaloa

MCM. Rosalinda Villa Juárez

Directora de la Escuela Superior de Enfermería No. 4, Universidad Autónoma de Guerrero

Dra. Esther Alice Jiménez Zúñiga

Directora de la Facultad de Enfermería Minatitlán, Universidad Veracruzana

Dra. Cristina González Rendón

Directora de la Escuela Superior de Enfermería, Universidad Autónoma de Mazatlán

MCE. Silverio Petatán Mendoza

Director de la Facultad de Enfermería No. 2 Acapulco, Universidad Autónoma de Guerrero

MCE. María Guadalupe Perea Ortiz

Directora de la Facultad de Enfermería, Universidad Autónoma de Querétaro

Mtro. Juan Gabriel Rivas Espinosa

Director de la Facultad de Enfermería Unidad Xochimilco, Universidad Autónoma Metropolitana

MCE. Juan Pablo Gómez Cardona

Director de la Facultad, Universidad Autónoma de Aguascalientes

Dra. Claudia Elena González Acevedo

Directora de la Facultad de Enfermería y Nutrición, Universidad Autónoma de San Luis Potosí

DIRECTORES EXPERTOS QUE VALIDARON EL CONTENIDO

Dr. Manuel Antonio López Cisneros

Gestor del Programa Educativo de Licenciatura en Enfermería de la Universidad Autónoma del Carmen, Campeche

Dr. Carlos Flores Pérez

Director de la Facultad de Enfermería Jalapa, Universidad Veracruzana

MCE. Araceli Quiroz Villanueva

Coordinadora de la Carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Montemorelos

Dra. Eva Kerena Hernández Martínez

Director de la Facultad de Enfermería "Dr. Santiago Valdés Galindo" de la Universidad Autónoma de Coahuila

EVALUADORES EXTERNOS REVISORES DEL INSTRUMENTO

Dra. María Magdalena Alonso Castillo

Profesor de Tiempo Completo, Subdirector de Posgrado e Investigación, Facultad de Enfermería, Universidad Autónoma de Nuevo León

Dra. Cinthya Patricia Ibarra González

Universidad Autónoma de Tamaulipas

MCE. Rodolfo Gerónimo Carrillo

Prof. Investigación Tiempo Completo, Facultad de Enfermería, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

Dra. María Brenda Eugenia Franco Corona

Profesor Investigador, Facultad de Enfermería, Universidad de Guanajuato

Dra. Adriana Araceli García Rodríguez

Profesor de Tiempo Completo, Facultad de Enfermería, Universidad de Guanajuato

MCE. María Atanasia Silvia Cárdenas Oscoy

Subdirectora Académica, Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia, Instituto Politécnico Nacional.

Dra. Eloísa Esquivel Rodríguez

Profesor de Tiempo Completo, Facultad de Enfermería, Universidad Juárez del Estado de Durango

DCE. Ana Laura Carrillo Cervantes

Jefe de Planeación Académica de la Facultad de Enfermería, Universidad Autónoma de Coahuila

MCE. Rosalinda Villa Juárez

Directora de la Escuela Superior de Enfermería No 4, Universidad Autónoma de Guerrero

Dr. Víctor Manuel Ramos Frausto

Coordinador de Atención Primaria, de la Facultad de Enfermería, Universidad de Guanajuato, Campus León

Dra. Claudia Beatriz Enríquez Hernández

Directora de la Facultad de Enfermería Puerto, Universidad Veracruzana

Dra. Magdalena Hernández Ramírez

Coordinador de Posgrado, de la Facultad de Enfermería, Universidad Autónoma de Tlaxcala

DCE. Linda Azucena Rodríguez Puente

Profesor Titular de la Facultad de Enfermería Saltillo, Universidad Autónoma de Coahuila

Dr. Lucio Rodríguez Aguilar

Profesor de Tiempo Completo, Facultad de Enfermería, Universidad Autónoma de Nuevo León

MSP. Laura Roxana de los Reyes Nieto

Directora de la Facultad de Enfermería Cd. Victoria Universidad Autónoma de Tamaulipas

Dra. Olga Lidia Banda González

Secretaria Técnica de la Facultad de Enfermería Cd. Victoria Universidad Autónoma de Tamaulipas

ME. Maximina Gil Nava

Evaluadora de la Facultad de Enfermería No. 4 Universidad de Guerrero

DCE. María del Pilar Sosa Rosas

Profesor de Tiempo Completo Titular B de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia Universidad Nacional Autónoma de México

MCE. Silverio Petatán Mendoza

Director de la Facultad de Enfermería No. 2 Universidad Autónoma de Guerrero

Dra. Yolanda Méndez Grajales

Profesor de Tiempo Completo de la Facultad de Enfermería, Universidad Veracruzana Región Xalapa

María Esperanza Conzatti Hernández

Directora de la Facultad de Enfermería, Universidad Veracruzana Región Orizaba-Córdoba

DCE. Valentina Rivas Acuña

Coordinador de la Lic. en Enfermería de la Facultad de Enfermería, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

MCE. Amalia Martínez Serrano

Profesor Investigador Tiempo Completo de la Facultad de Enfermería, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

ME. Leticia Villarruel Hernández

Secretaria de Planeación, Desarrollo e Innovación de la Facultad de Enfermería y Nutrición, Universidad Autónoma de San Luis Potosí

MC. Ana María Cristina Reyes Reyes

Profesor de Tiempo Completo de la Escuela Superior de Enfermería, Instituto Politécnico Nacional

MCE. Luz María Delgadillo Lesgaspi

Coordinadora de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, Unidad Académica de Enfermería, Universidad Autónoma de Zacatecas

Dra. Tranquilina Gutiérrez Gómez

Secretaria Técnica de la Facultad de Enfermería de Tampico Universidad Autónoma de Tamaulipas

ME. María Diana Ruvalcaba Rodríguez

Directora de la Facultad de Enfermería, Universidad Autónoma de Nuevo León

Dra. María del Rosario Tolentino

Directora, Depto. De Enfermería y Obstetricia, Universidad de Guanajuato

Dra. Laura Elena Urbina Sánchez

Coordinador de Acreditación y Profesor de Tiempo Completo de la Facultad de Enfermería, Universidad Veracruzana Región Poza Rica- Tuxpan

MCS. Maritza Espericueta Medina

Directora de Programas Educativos Unidad Académica de Enfermería, Universidad Autónoma de Nayarit

MES. Lizbeth Paulina Padrón Aké

Profesor de Carrera Titular A, de la Facultad de Enfermería, Universidad Autónoma de Yucatán

MCE. María Leticia Venegas Cepeda

Secretaria Académica de la Facultad de Enfermería y Nutrición de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

ME. María del Pilar Pastor Durán

Directora de la Escuela Superior de Enfermería de la Universidad Autónoma de Guerrero

MCE. Yolanda Castillo Muraira

Coordinador de Planeación de la Unidad Académica Multidisciplinaria Matamoros, Universidad Autónoma de Tamaulipas

Dra. Irma Alejandra Hernández Vicente

Coordinador de la Lic. en Enfermería de la Facultad de Enfermería, Universidad Autónoma de Tlaxcala

Dra. Claudia Elena González Acevedo

Directora de la Facultad de Enfermería y Nutrición, Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Dra. Perla María Trejo Ortiz

Directora de la Unidad Académica de Enfermería, Universidad Autónoma de Zacatecas

MCE. Paulina Aguilera Pérez

Coordinador Académico de Posgrado de la Facultad de Enfermería de Tampico Universidad Autónoma de Tamaulipas

MCE. Juan Pablo Gómez Cardona

Jefe de Departamento PTC de la Facultad de Enfermería, Universidad Autónoma de Aguascalientes

MCE. María Alejandra Arredondo Pérez

Docente de la Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia del Instituto Politécnico Nacional

MDCS. Alma Delia Freyre de la O

Responsable Operativa de Acreditación de la Facultad de Enfermería, Universidad Autónoma de Sinaloa

MCE. Rosa María Nájera Nájera

Profesor Investigador de la Facultad de Enfermería, Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco

Dra. Cristina González Rendón

Directora de la Escuela Superior de Enfermería, Universidad Autónoma de Mazatlán

Dra. Angélica María Armendáriz Ortega

Académica de Tiempo Completo de la Facultad de Enfermería Universidad Autónoma Chihuahua

Dr. Martín Eduardo Sias Casas

Director de la Facultad de Enfermería, Universidad Autónoma de Chihuahua

MCE. Karina Asunción Muñoz Canche

Directora Académica de la Facultad de Enfermería, Universidad de Campeche

MC de la Salud. Bertha Cisneros Ruiz

Profesor de Tiempo Completo de la Facultad de Enfermería, Universidad Autónoma de Baja California

Mtro. Juan Gabriel Rivas Espinoza

Coordinador de la Licenciatura de la Facultad de Enfermería, Universidad Autónoma Metropolitana - Xochimilco

Dra. Vanesa Jiménez Arroyo

Coordinador General de Especialidades de la Facultad de Enfermería, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

DCE. Guadalupe Lugo Galán

Profesor de la Escuela Superior de Enfermería, Universidad Autónoma de Guerrero

MCE. Moisés Emmanuel Solano Contreras

Profesor de Asignatura de la Facultad de Enfermería, Universidad de Guadalajara

MCE. María Luisa Rodríguez

Profesor de Tiempo Completo del Centro Universitario del Sur – Universidad de Guadalajara

MCE. Leticia Margarita Aguilar Núñez

Profesor de Tiempo Completo del Centro Universitario del Sur – Universidad de Guadalajara

MCE. María Elena Valdez Martínez

Coordinador de Educación a Distancia de la Facultad de Enfermería de la Universidad Juárez del Estado de Durango

Dra. Nohemí Selene Alarcón Luna

Directora de la Facultad de Enfermería Nuevo Laredo Universidad Autónoma de Tamaulipas

Dr. Francisco Cadena Santos

Coordinador de Posgrado de la Facultad de Enfermería Nuevo Laredo Universidad Autónoma de Tamaulipas

Dr. Carlos Flores Pérez

Director y Evaluador de la Facultad de Enfermería, Universidad Veracruzana

MASE. Ruth Herrera Bautista

Profesor de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, Universidad Autónoma de Oaxaca

MCE. María Guadalupe Perea Ortiz

Directora de la Facultad de Enfermería, Universidad Autónoma de Querétaro

MCE. Juan Carlos García García

Coordinador de la Lic. en Enfermería de la Facultad de Enfermería., Universidad Autónoma de Campeche

Dra. Imelda Socorro Hernández Nava

Profesor de la Facultad de Enfermería Universidad Autónoma de Guerrero

Dra. Esther Alice Jiménez Zúñiga

Directora de la Facultad de Enfermería Minatitlán, Universidad Veracruzana

MCE. Dallany Trinidad Tun González

Secretaria Académica de la Facultad de Enfermería Minatitlán, Universidad Autónoma de Yucatán

Dra. Karla Selene López García

Secretaria de Programas de Especialidad y Maestría, Profesor de Tiempo Completo, de la Facultad de Enfermería, Universidad Autónoma de Nuevo León

MEC. Roberto González Tovar

Profesor de la Facultad de Enfermería, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca

MPE. Gloria del Carmen Hernández González

Profesor de Tiempo Completo de la Escuela de Enfermería y Salud Pública, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

DCE. Juana Edith Cruz Quevedo

Profesor de Tiempo Completo de la Facultad de Enfermería, Universidad Veracruzana

MCE. José Manuel Rodríguez Ramírez

Profesor de Tiempo Completo del Centro de Ciencias de la Salud, Universidad Autónoma de Aguascalientes

MCM. Rubén Godínez Gómez

Profesor de Tiempo Completo Asociado C de la Facultad de Enfermería de la Universidad de Colima

MCE. Eloina Ruiz Sánchez

Directora de la Facultad de Enfermería, Universidad Juárez del Estado de Durango

MCE. Silvia Carola Salas Ortegón

Directora de la Facultad de Enfermería, Universidad Autónoma de Yucatán

Dra. Eliziar González Carrillo

Profesor de Tiempo Completo de la Facultad de Enfermería Universidad Autónoma de Chihuahua

Dra. María de Jesús Carrasco Cervantes

Profesor de la Facultad de Enfermería, Universidad de Chihuahua

Dr. Manuel Antonio López Cisneros

Profesor y Gestor del Programa Educativo de Licenciatura en Enfermería de la Universidad Autónoma del Carmen, Campeche

Dra. Gloria Margarita Ruiz Gómez

Profesor del Programa Educativo de Licenciatura en Enfermería de la Universidad Autónoma del Carmen, Campeche

MES. Ma. Rosalinda Medina Briones

Profesor de Tiempo Completo, Facultad de Enfermería, Nuevo Laredo, Universidad Autónoma de Tamaulipas

Dra. Patricia de Lourdes Retamoza

Coordinador de Planeación y Evaluación Educativa de la Escuela Superior de Enfermería Culiacán, Universidad Autónoma de Sinaloa.

Dra. Rosa Armida Verdugo Quintero

Directora de la Escuela Superior de Enfermería Culiacán, Universidad Autónoma de Sinaloa

Dra. Rosa Elena Salazar

Profesor de Tiempo Completo de la Facultad de Enfermería, Universidad de Sonora

MCS. María Magdalena Sandoval Jiménez

Directora de la Unidad Académica de Enfermería, Universidad Autónoma de Nayarit.

MCE. Ma. Rebeca Sosa Briones

Profesor de Tiempo Completo, Facultad de Enfermería, Nuevo Laredo, Universidad Autónoma de Tamaulipas

Tabla de Contenido

Contenido	Página
Presentación	11
A1. Ficha Técnica (Datos generales de la institución y escuela)	16
A2. Ficha Técnica (Datos generales del Programa Académico)	18
A3. Reconocimientos de la Planta Docente	22
Categoría y Número de Indicadores del Instrumento	23
Categorías e Indicadores del Instrumento de Evaluación para la Acreditación de programas educativos de Licenciatura en Enfermería SNAE-19	24
Instrumento de Acreditación de COMACE, SNAE-19	27
Anexos	88
1. Alumnos que aprobaron el EGEL-CENEVAL	89
2. Estructura Financiera de la Facultad, Escuela, División o Departamento	90
3. Seguimiento de Recomendaciones	91
Referencias	93

Presentación

La Enfermería, como parte integral del sistema de salud, realiza acciones e intervenciones de promoción de la salud, prevención de enfermedades, detección de problemas, cuidado en el tratamiento, rehabilitación e integración social, a quienes requieren de un cuidado integral, holístico, ético y comprensivo (Alonso & Alonso, 2013). Enfermería como profesión se centra el cuidado de los individuos de todas las edades a través del ciclo vital, en las familias mediante el ciclo de vida familiar, en los colectivos y grupos que requieren de intervenciones que impulsen la calidad de vida, el desarrollo y la sustentabilidad. El ámbito de ejercicio de la enfermería incluye, todos los entornos de atención de salud y en otros ámbitos de la comunidad. En este amplio abanico de atención de salud, los fenómenos de especial preocupación para las enfermeras son las “respuestas humanas a los problemas de salud actuales o potenciales” por parte de personas, familias y grupos (ANA, 1980). Estas respuestas humanas conforman una diversidad de reacciones para el restablecimiento de la salud tras un episodio individual de enfermedad hasta la elaboración de políticas que promuevan la salud y el desarrollo sostenible de la población a largo plazo (Consejo Internacional de Enfermería [CIE], 2002). La enfermería de acuerdo con la Organización Sanitaria Panamericana (OPS, 2018) puede contribuir considerablemente al desarrollo y buen funcionamiento de los sistemas de salud de la Región. Las enfermeras licenciadas con una formación universitaria cada día asumen más funciones en las zonas vulnerables y actúan con autonomía, dentro de los programas de atención primaria de salud establecidos por los Ministerios de Salud, además de contribuir a la reducción de la mortalidad en las zonas remotas y subtendidas.

La enfermería es el profesional que cuenta con la capacidad y formación suficiente para apoyar el logro del acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud, ya que estos profesionales actúan con conocimientos basados en la evidencia y sus habilidades muestran experiencia necesaria para promover la salud, la prevención y el control adecuado de las enfermedades transmisibles y no transmisibles. Su participación en equipos interprofesionales de salud, le permite contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la sociedad global (OMS, 2016)

El Consejo Internacional de Enfermería por su parte establece que la función única de las enfermeras es el cuidado de las personas, sanas o enfermas, consiste como profesión en evaluar sus respuestas ante su situación de salud y ayudarlas a realizar aquellas actividades que contribuyan a la salud, a la recuperación, al bienestar o a una muerte digna. Los cuidados de enfermería en las personas enfermas se llevan a cabo ya que ellas mismas no podrían realizar su autocuidado sin asistencia dado que están limitados en fortaleza, voluntad, enfermedad o conocimientos para llevarlo a cabo; la finalidad de la enfermería es ayudar a la persona a obtener una independencia total o parcial lo más rápidamente posible (Henderson, 1977). En el entorno sanitario global, las enfermeras comparten con otros profesionales de la salud y de otros ámbitos de servicio público las funciones de planificación, implementación y evaluación para garantizar la idoneidad del sistema sanitario con el fin de promover la salud, prevenir la enfermedad y cuidar de las personas enfermas y discapacitadas (ICN, 1987). Por tal motivo es importante evaluar la calidad de los Programas de Licenciatura en Enfermería que forman recursos humanos y propiciar su mejoramiento a través de la acreditación.

La Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2011) establece que la acreditación se refiere a la forma en que el Estado controla la calidad de un programa (acreditación de programas) o institución (acreditación Institucional), con base en un proceso previo de evaluación en el cual intervienen distintos actores. El término acreditación es entendido como un proceso al que las instituciones se someten voluntariamente. La acreditación institucional se define como un proceso por el cual el Estado controla el buen funcionamiento general de la institución educativa. En la acreditación de programas los elementos que se busca acreditar son el cumplimiento de parámetros o estándares de calidad previamente establecidos por expertos con asistencia en general de instituciones relacionadas a la práctica de la carrera que se busca certificar (OPS, 2011). Al señalar los requisitos para el ejercicio profesional se ha mencionado también el término acreditación que permite evaluar el nivel de competencia académica, científica y técnica de los recursos humanos (Organización Panamericana de la Salud, 2011).

Cabe destacar que una educación de calidad es la mayor garantía para el desarrollo integral de todos los mexicanos (Secretaría de Educación, 2013). El quehacer educativo está sustentado en la letra del Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece la educación pública, laica y gratuita. En virtud de la reforma constitucional de febrero de 2013, la educación debe ser de calidad. Una educación de calidad mejorará la capacidad de la población para comunicarse, trabajar en grupos, resolver problemas, usar efectivamente las tecnologías de la información, así como para una mejor comprensión del entorno en el que vivimos y la innovación. Tal y como lo señala el PND, el enfoque consistirá en promover políticas que acerquen lo que se enseña en las escuelas y las habilidades que el mundo de hoy demanda desarrollar para una sana convivencia y el aprendizaje a lo largo de la vida (SE, 2013).

En el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (PSE) se prevén objetivos para articular el esfuerzo educativo entre los que se destaca el 2) Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuya al desarrollo de México 3) Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa. 4) Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral. 5) Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral. 6) Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.

De acuerdo al Programa Sectorial de Educación 2013-2018 se destaca que la libertad de pensamiento que siempre debe caracterizar a la educación superior debe ser compatible con el aseguramiento de la calidad de los programas y la fortaleza de las instituciones. México ha impulsado mecanismos para lograrlo, entre las que sobresalen las acreditaciones de programas que se efectúan al amparo del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES).

De acuerdo a lo anterior, el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior [COPAES], única instancia validada por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública confiere reconocimiento formal a organizaciones cuya finalidad sea acreditar programas académicos de educación superior de instituciones públicas y privadas. Una de las funciones principales de COPAES, es asegurar que los procesos de acreditación de programas académicos que realicen los organismos acreditadores reconocidos, se realicen de manera confiable, transparente, expedita y rigurosa para que se garantice la calidad de los programas y se propicie la mejora continua.

El Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería [COMACE], A.C, es un organismo no gubernamental y reconocido formalmente por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A. C. [COPAES], el COMACE evalúa que los programas educativos de Enfermería de nivel superior cumplan con determinados criterios, indicadores y parámetros de calidad en su estructura, organización, funcionamiento, insumos, procesos de enseñanza-aprendizaje, servicios y en sus resultados.

La utilidad que tiene la acreditación de programas académicos puede ser múltiple, según la intencionalidad con la que se realice, de acuerdo a la jerarquización, financiamiento, referente para los usuarios y para la toma de decisiones de las instituciones de educación superior y las autoridades educativas, pero su fin primordial será reconocer la calidad del programa y propiciar su mejoramiento continuo.

Los objetivos de la acreditación de programas académicos son, entre otros los siguientes:

- Reconocer públicamente la calidad de los programas educativos de las instituciones de educación superior e impulsar su mejoramiento.
- Fomentar en las instituciones de educación superior, a través de sus programas académicos, una cultura de mejora continua.
- Propiciar que el desempeño de los programas académicos alcance parámetros de calidad nacionales e internacionales.
- Contribuir a que los programas dispongan de recursos suficientes y de los mecanismos idóneos para asegurar la realización de sus propósitos.
- Propiciar la comunicación e interacción entre los sectores de la sociedad en busca de una educación de mayor calidad y pertinencia social.
- Promover cambios significativos en las instituciones y en el sistema de educación superior acordes con las necesidades sociales presentes y futuras.
- Fomentar que las instituciones y sus entidades académicas cumplan con su misión y sus objetivos.
- Proveer a la sociedad información sobre la calidad de los programas educativos de nivel superior (COPAES, 2013)

En este sentido la sociedad mexicana requiere que los programas educativos que se imparten en instituciones de educación superior (IES) cuenten con el reconocimiento de calidad de un organismo acreditador que garantice que esta organización cuenta con sistemas, mecanismos y procedimientos confiables, validos que dan legitimidad de que se cumplen con los criterios educativos de calidad establecidos nacionalmente para cada una de las disciplinas.

En concordancia con lo anterior el **Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería (COMACE)** Asociación Civil, tiene como objeto acreditar y reacreditar los programas de formación de profesionales de la enfermería a nivel licenciatura que se imparten en escuelas y facultades de enfermería del país tanto de las universidades públicas como particulares, incorporadas a universidades o a la Secretaría de Educación Pública; que cumplen las normas de calidad y criterios establecidos por el COMACE A.C. con el propósito de mejorar la calidad de la enseñanza de Enfermería.

En este sentido COMACE acreditó 19 programas con el SNAE- 98, de los cuales 11 fueron re-acreditados con el SNAE-03. Cabe destacar que para el 10 de Noviembre de 2012, se han acreditado y re-acreditado un total de 53 programas con el SNAE-08, éstos últimos tiene un plazo para la acreditación hasta la renovación del Marco General para los Procesos de Acreditación de Programas Académicos del Nivel Superior de COPAES (2012). Respecto al SNAE-2013 fueron acreditados 7 nuevos programas y obtuvieron la re-acreditación 37 programas de Licenciatura en Enfermería.

Debido a la vigencia auto limitada de los instrumentos de evaluación se presenta una versión actualizada del Sistema Nacional de Acreditación de Enfermería 2019 [SNAE-19], cuyo propósito es tener congruencia y consistencia con los procesos de acreditación de programas educativos, independientemente del área de conocimiento e incluso disciplina de que se trate, y compartir una misma visión sobre los conceptos

de acreditación y calidad de un programa educativo de conformidad con lo que establece el COPAES. Es importante señalar que los aspectos específicos de la enfermería son contemplados en cada una de las 10 categorías del instrumento SNAE-19 y se desprenden del Marco de Referencia de COMACE, AC.

El SNAE-19 desarrollado por el COMACE homologa su nomenclatura de acuerdo al Marco de Referencia del COPAES el cual dentro de su eje estructurante está formado por categorías de análisis, criterios, indicadores y estándares.

- a) **Categorías.** Son aquellas que permiten agrupar a los elementos con características comunes, que serán evaluados por los organismos acreditadores.
- b) **Criterios.** Son los referentes definidos a priori, con base en los cuales se emitirán los juicios de valor. Describen los diferentes elementos que conforman a una categoría de análisis.
- c) **Indicadores.** Son los enunciados que describen los elementos cuantitativos y/o cualitativos que se analizan en los criterios mediante los que se busca encontrar la calidad de aspectos específicos del programa académico.
- d) **Estándares.** Son los valores ideales o deseables de un indicador, previamente establecidos por el Organismo Acreditador y servirán de base para ser contrastados con los índices del programa.

El SNAE-19 de COMACE se presenta en dos apartados, el primero contiene 26 indicadores básicos que los programas de licenciatura en enfermería deberán cumplir de acuerdo al porcentaje propuesto por COMACE, el segundo considera diez categorías de análisis que contempla el Marco General para los Procesos de Acreditación de Programas Académicos del Nivel Superior del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior en México (2012) y 285 indicadores derivados de éstas.

En el instrumento de acreditación SNAE-13 de COMACE, se evaluó la operación, contenido y su impacto en los procesos de mejora de calidad de los programas educativos de enfermería, lo que ha permitido mayor rigor académico y exigencia de los indicadores para mejorar el proceso de acreditación, construyendo procedimientos mejor detallados. Ello permitió identificar aspectos de su operación que debían fortalecerse e incluir nuevas políticas emitidas por la SEP en materia de educación superior, por COPAES, ANUIES, por órganos colegidos nacionales e internacionales de enfermería y del propio COMACE, A.C.; así como estrategias de apoyo para coadyuvar eficazmente al logro de los objetivos y desarrollo de la calidad en la formación de profesionales en enfermería.

Por lo antes mencionado se establecieron indicadores básicos y se consideraron diez categorías de acuerdo al análisis del marco de referencia del COPAES, las cuales son 1) Personal Académico, 2) Estudiantes, 3) Plan de Estudios, 4) Evaluación del Aprendizaje, 5) Formación Integral, 6) Servicios de Apoyo para el Aprendizaje, 7) Vinculación-Extensión, 8) Investigación, 9) Infraestructura y Equipamiento, 10) Gestión Académica y Administrativa, de ellos derivan **285 indicadores**.

La aplicación de las categorías, criterios e indicadores, busca la conversión a programas de licenciatura de calidad, mediante el cumplimiento de las funciones encomendadas a las instituciones de educación superior; un programa de calidad se caracteriza por la contribución de sus miembros al avance del conocimiento universal y a la solución de problemas sociales.

La actualización del instrumento SNAE-19 se llevó a cabo en Monterrey, NL los días 16 y 17 de agosto de 2018 mediante un ejercicio de análisis crítico de forma colegiada mediante la estructuración de grupos de profesionales de la Enfermería de México con amplia experiencia en la docencia, investigación, el cuidado y en la evaluación externa de programas educativos, de instituciones de educación superior y de instituciones de salud.

Esta primera versión del SNAE-19 fue socializada y validada los días 15 y 16 de noviembre de 2018 en la ciudad de Mérida, Yucatán, México de forma presencial y virtual invitando a estos procesos a evaluadores externos, personal de instituciones de salud, líderes de la educación, la práctica, de la investigación y la gestión tanto de México como de América Latina; se realizó una evaluación de contenido y de constructo de las categorías e indicadores en una primera etapa y en la segunda se realizó un ejercicio de valoración y ponderación de los estándares del instrumento SNAE-19. El Consejo Directivo de COMACE, con los resultados de esta validación retroalimentó el instrumento SNAE-19 para su presentación definitiva ante COPAES.

A1. FICHA TÉCNICA (DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN Y ESCUELA)

Lugar y fecha de elaboración	
Nombre del responsable del programa	
E-mail del responsable del programa	

INSTITUCIÓN	
Nombre	
Misión	
Visión	
Políticas	
Líneas estratégicas	

FACULTAD, ESCUELA, DIVISIÓN O DEPARTAMENTO	
Nombre	
Campus	
Fecha de inicio de operaciones	
Misión	
Visión	
Objetivos estratégicos	

A2. FICHA TÉCNICA (DATOS GENERALES DEL PROGRAMA ACADÉMICO)

PROGRAMA ACADÉMICO	
Nombre	
Documento oficial de creación*	
Número de RVOE**	
Fecha de otorgamiento del RVOE*	
Institución que otorga el RVOE**	
Misión	
Visión	
Objetivos estratégicos	

* Instituciones públicas

**Instituciones privadas

Planta docente del Programa Académico

Concepto	Tiempo completo	Tres cuartos de tiempo	Medio tiempo	De asignatura	Total	Grado de estudios						Total
						TSU	PA	L	E	M	D	
Número												
Porcentaje												

Abreviaturas: TSU - Técnico Superior Universitario/ PA - Profesional Asociado/ L - Licenciatura/ E-Especialidad/ M - Maestría/ D - Doctorado

Matrícula del Programa Académico

Generación	Nuevo ingreso			Reingreso			Total		Suma
	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	
Última									
%									
Penúltima									
%									
Antepenúltima									
%									

Índices de rendimiento escolar de las últimas tres generaciones del programa académico por cohorte generacional

Generación	No. de estudiantes que ingresaron (1)	Deserción (2)	Índice de Deserción (2)/(1)	Reprobación (3)	Índice de Reprobación (3)/(1)	Egresados (4) = (1)-(2)-(3)	Índice de Eficiencia Terminal (4)/(1)	Titulados (5)	Índice de Titulación (5)/(4)	Índice de titulación neto (5)/(1)
Última										
Penúltima										
Antepenúltima										

Organigrama descriptivo de la estructura de organización de la facultad o escuela.

(Incluya como anexo el Organigrama de su institución)

A3. RECONOCIMIENTOS DE LA PLANTA DOCENTE

No.	Nombre		Reconocimientos	
			SNI	PRODEP
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.		100%		
11.				
12.				
13.				
No...				

Categorías y Número de Indicadores del Instrumento

Categorías	Número de Indicadores
1) Personal Académico	29 (4 son indicadores básicos)
2) Estudiantes	30 (5 son indicadores básicos)
3) Plan de Estudios	58 (11 son indicadores básicos)
4) Evaluación del Aprendizaje	10
5) Formación integral	22
6) Servicios de Apoyo para el Aprendizaje	19
7) Vinculación-Extensión	27
8) Investigación	36 (5 son indicadores básicos)
9) Infraestructura y equipamiento	27
10) Gestión Administrativa y Financiamiento	27 (1 es indicadores básicos)
Total	285 (26 son indicadores básicos)

Categorías e Indicadores del Instrumento de Evaluación para la Acreditación de programas educativos de Licenciatura en Enfermería

Categorías	Indicadores	Ponderación			Autoevaluación	Verificación
		Acreditación (1000)	Primera Re-Acreditación (1100)	Segunda Re-Acreditación (1200)		
1) Personal Académico	(1-29)	150	170	180		
1.1. Reclutamiento	1					
1.2. Selección	2-3					
1.3. Contratación	4					
1.4. Desarrollo	5-7					
1.5. Categorización y Nivel de estudios	8-17					
1.6. Distribución de la carga académica de los docentes	18-20					
1.7. Evaluación	21-26					
1.8. Promoción	27-29					
2) Estudiantes	(30-59)	150	170	180		
2.1. Selección	30-37					
2.2. Ingreso (estudiantes de nuevo ingreso)	38-41					
2.3. Trayectoria Escolar	42-44					
2.4. Tamaño de grupos	45-47					
2.5. Titulación	48-50					
2.6. Índices de rendimiento escolar por cohorte generacional	51-59					
3) Plan de Estudios	(60-117)	175	185	195		
3.1. Fundamentación	60-67					
3.2. Perfiles de Ingreso y Egreso	68-70					
3.3. Normativa para la permanencia, egreso y titulación	71-74					
3.4. Programas de las	75-83					

Asignaturas (analíticos de las unidades académicas)						
3.5. Contenidos	84-85					
3.5.1. Contenidos Básicos o fundamentales que apoya la disciplina.	86-90					
3.5.2. Contenidos específicos de la disciplina	91-101					
3.6. Flexibilidad Curricular	102-106					
3.7. Evaluación y Actualización del plan de estudios						
3.7.1. Metodología para la actualización o adecuación, modificación del plan de estudios, por lo menos cada 5 años.	107-112					
3.7.2. Mecanismos que permiten la participación de los docentes en forma en el proceso de revisión curricular.	113					
3.7.3. Diagnósticos y estudios prospectivos en el ámbito laboral y global	114					
3.8. Difusión	115-117					
4) Evaluación del Aprendizaje	(118-127)	50	60	70		
4.1. Metodología de evaluación continua	118-122					
4.2. Estímulos al rendimiento académico	123-127					

5) Formación integral	(128-149)	50	60	70		
5.1. Desarrollo de Emprendedores	128-131					
5.2. Actividades Culturales	132-134					
5.3 Actividades Deportivas	135-138					
5.4. Orientación Profesional	139-140					
5.5. Orientación Psicológica	141					
5.6. Servicios Médicos	142-143					
5.7. Enlace Escuela-Familia	144-149					
6) Servicios de Apoyo para el Aprendizaje	(150-168)	75	80	90		
6.1. Programa Institucional de Tutorías	150-157					
6.2. Asesorías Académicas	158-160					
6.3. Acceso a la información	161-168					
7) Vinculación-Extensión	(169-195)	100	105	115		
7.1. Vinculación con los sectores público, privado y social	169-174					
7.2. Seguimiento de egresados	175-178					
7.3. Intercambio Académico	179-182					
7.4. Servicio Social	183-185					
7.5. Bolsa de Trabajo	186-188					
7.6. Extensión	189-195					
8) Investigación	(196-231)	100	110	120		
8.1. Líneas y proyectos de investigación	196-211					
8.2. Recursos para la investigación	212-220					
8.3. Difusión de la	221-225					

investigación 8.4. Impacto de la Investigación	226-231					
9) Infraestructura y equipamiento	(232-258)	100	105	115		
9.1. Infraestructura	232-254					
9.2. Equipamiento	255-258					
10) Gestión Administrativa y Financiamiento	(259-285)	50	55	65		
10.1. Planeación, Evaluación y Organización	259-274					
10.2. Recursos Humanos Administrativos, de apoyo y de servicios	275-278					
10.3. Recursos Financieros	279-285					

INSTRUMENTO DE ACREDITACIÓN DE COMACE SNAE-19

CATEGORIA 1. PERSONAL ACADÉMICO (29 Indicadores)

Categoría/Indicadores	Ponderación	Autoevaluación		Verificación	Observaciones
1. Personal Académico					
1.1 Reclutamiento	Acredita- ción 150 puntos	1° RE-A 170 puntos	2° RE-A 180 puntos		
1. La normatividad de la facultad o dependencia establece de manera pública las convocatorias para el reclutamiento de candidatos a personal docente.	4	5	5		
1.2 Selección					
2. El proceso de selección se realiza con base al perfil académico (formación académica de posgrado, experiencia laboral, docente y/o de investigación) y es congruente con el plan de estudios del programa educativo.	5	6	8		
3. La institución y/o dependencia establece de manera precisa en un documento ó instrumento los mecanismos de selección, tales como examen de oposición, clases modelos, modelo de enseñanza clínica o equivalentes.	6	7	7		
1.3 Contratación					
4. Con base en la normatividad de la institución y/o dependencia se determina la participación de cuerpos colegiados (cuerpos académicos, comité de selección y contratación, entre otros) en el proceso de contratación.	4	5	5		
1.4 Desarrollo					
5. El programa educativo del plan de desarrollo de la dependencia describe el diagnóstico de las necesidades de actualización y superación de la planta docente.	4	5	6		
6. La institución o dependencia desarrolla programas y/o apoyo a la formación y actualización docente y	6	7	8		

disciplinaria.						
7. Existen programas de apoyo para la formación de estudios de posgrado del personal académico, especialmente los relacionados con el programa educativo (becas, acceso a programas de la SEP y del CONACYT).	6	7	8			
1.5 Categorización y Nivel de Estudios	Acreditación	1° RE-A	2° RE-A			
8. Porcentaje de profesores por tipo de contratación						
a) El 35% de los profesores son PTC y el 65% de los profesores son de medio tiempo o de asignatura.	8	12	14			
b) Menos del 35% los profesores son PTC y más del 65% son profesores de medio tiempo o asignatura o de horario libre.	4	6	7			
9. Porcentaje de profesores por grado académico	Indicador básico					
a) El 100% de profesores de la plantilla global del PE cuentan con estudios de Posgrado.						
b) Solo el 80% de todos los profesores cuentan con grado académico de Maestría o especialidad.						
c) El 20% de los profesores cuentan con grado académico de Doctorado y/o postdoctorado.						
10. Porcentaje de profesores con formación disciplinar en el área						
a) Más del 60% de los profesores de la plantilla global del PE tienen formación disciplinar.	8	10	12			
11. El porcentaje de profesores miembros del SNI						
a) 21% a Más	10	12	12			
b) De 5 a 20%	6	6	6			
c) Menos de 5%	2	3	3			
12. El 85% o más de los PTC pertenecen a un Cuerpo Académico o grupo disciplinar o de investigación	Indicador básico					
13. El porcentaje de profesores de Tiempo Completo con perfil PRODEP es mayor al 65%.	Indicador básico					
14. El porcentaje de profesores de la disciplina de la plantilla global están certificados como docentes por un organismo reconocido por su idoneidad por la						

DGP es de: a) Más de 70%. b) De 50 al 69%. c) Menos del 49%	8 5 3	10 5 3	10 5 3			
15. Antigüedad de los profesores en función de la renovación de la planta docente. a) El 30% de los profesores (PTC, medio tiempo o asignatura) se jubilaran en los próximos tres años. b) Más del 31% de los profesores (PTC, medio tiempo o asignatura) se jubilaran en los próximos tres años.	4 2	4 2	4 2			
16. Renovación de la Plantilla Docente a) Existe en la institución y/o dependencia un plan de renovación de profesores jubilados y se aplica. b) Existe un plan de renovación de profesores jubilados, pero no se aplica. c) No existe un plan de renovación de profesores jubilados.	6 5 4	7 6 5	8 7 6			
17. Existe un PTC por cada 25 estudiantes	Indicador básico					
1.6. Distribución de la carga Académica de los docentes de tiempo completo	Acreditación	1° RE-A	2° RE-A			
18. Distribución de la carga Académica de los docentes de tiempo completo a) Más del 75% de los PTC de la disciplina desarrollan funciones de Docencia, Tutoría, Gestión, Generación y Aplicación del Conocimiento. b) Del 50-74% de los PTC de la disciplina desarrollan funciones de Docencia, Tutoría, Gestión, Generación y Aplicación del Conocimiento.	10 5	12 6	12 6			
19. a) La carga académica semanal frente a grupo de los PTC oscila entre 4 a 16 horas. b) La carga académica frente a grupo de los PTC	8 6	8 6	8 6			

c) La carga académica frente a grupo de los PTC es mayor a las 17 horas y máximo de 20 horas es mayor a 20 horas a la semana.	4	4	4			
20. Existen instrumentos que muestran la evidencia de las funciones de docencia (distribución de la carga de horas frente a grupo), actividades de tutoría, gestión, generación y aplicación del conocimiento.	6	6	6			
1.7. Evaluación						
21. Se cuenta con programas y/o reglamento de becas, estímulos y reconocimiento al desempeño de profesores y se aplican en forma transparente.	5	5	5			
22. Se tienen establecidas normas en la institución y/o dependencia que regulan el funcionamiento de los órganos colegiados (juntas directivas, consejos directivos, consejos técnicos academias, entre otros), donde participa estudiantes y docentes.	5	5	5			
23. La evaluación de los docentes de tiempo completo contempla aspectos de docencia, investigación, vinculación-extensión, tutorías y gestión (Cumplimiento de Perfil PRODEP).	7	7	7			
24. Los docentes de tiempo completo o de asignatura, de horario libre o medio tiempo son evaluados de acuerdo a su desempeño magisterial.	6	6	6			
25. a) Existen estrategias de apoyo al profesorado para mejorar su desempeño y se aplican regularmente. b) Existen estrategias de apoyo para mejorar el desempeño pero se aplican en ocasiones.	6 3	6 3	6 3			
26. Se cuenta con un mecanismo de difusión y socialización de los reglamentos de evaluación al desempeño de los docentes.	4	4	4			

1.8. Promoción	Acreditación	1° RE-A	2° RE-A			
27. Existe en la institución y/o dependencia un reglamento o estatuto de personal académico, en el que se define de manera precisa la promoción de los docentes y considera las funciones sustantivas y de apoyo, derechos y obligaciones y se difunde.	4	4	4			
28. a) El proceso de promoción de los profesores (movimiento de escalafón) se lleva a cabo por las autoridades en conjunto con la participación de los cuerpos colegiados (comités de selección, promoción y evaluación de docentes, academias o cuerpos académicos).	6	6	6			
b) El proceso de promoción de los profesores (movimiento de escalafón) se lleva a cabo únicamente por las autoridades de la institución.	3	3	3			
29. Existe un procedimiento para difundir y socializar el proceso de promoción del personal docente (movimiento de escalafón).	4	4	4			

Observaciones y/o comentarios de la Autoevaluación	Observaciones y/o comentarios de la Verificación

INSTRUMENTO DE ACREDITACIÓN DE COMACE SNAE-19

CATEGORIA 2. ESTUDIANTES (30 Indicadores)

Categoría/Indicadores	Ponderación			Autoevaluación	Verificación	Observaciones
2. Estudiantes						
2.1. Selección	Acredita- ción 150 puntos	1° RE-A 170 puntos	2° RE-A 180 puntos			
30. La admisión de los estudiantes se realiza mediante una evaluación que incluye un examen válido y confiable (EXANI II, College Board, institucionales, entre otros), que considera los elementos establecidos en el perfil de ingreso.	Indicador básico					
31. La institución y/o Programa Educativo define los procedimientos y requisitos académicos y administrativos de ingreso al programa educativo.	4	5	5			
32. Los aspirantes cuentan con una guía para la preparación del examen de admisión.	3	3	3			
33. Se tiene establecido el procedimiento por el cual el aspirante conoce de su aceptación a la carrera del programa educativo.	4	4	4			
34. Se tiene establecido el procedimiento para realizar el trámite para el examen de ingreso.	4	5	5			
35. Los aspirantes cuentan con una guía de trámites del proceso de admisión.	4	5	5			
36. La institución educativa brinda información sobre los procedimientos, trámites migratorios y documentos académicos que amparen sus estudios en el extranjero para aquellas personas que no tienen nacionalidad mexicana	4	5	5			

(extranjeros) y deseen ingresar al programa educativo.						
37. Se cuenta con un programa de inclusión de estudiantes con capacidades diferentes donde se establezcan criterios para garantizar el cumplimiento del plan de estudios sin riesgos para el estudiante ó que comprometa su seguridad.	4	4	4			
2.2. Ingreso (estudiantes de nuevo ingreso)	Acredita- ción	1° RE-A	2° RE-A			
38. La dependencia académica cuenta con un programa de inducción a la carrera para los estudiantes que les permita incorporarse al programa de forma satisfactoria.	4	5	5			
39. La institución o programa educativo desarrolla investigaciones educativas que caracterizan a los estudiantes de acuerdo con su perfil de ingreso a la carrera (conocimientos, habilidades, actitudes y valores, motivos y expectativas de ingreso)	4	4	4			
40. La institución y/o programa educativo diseña e implementa programas extracurriculares de apoyo académico con la finalidad de prevenir problemas de reprobación y/o deserción escolar.	6	7	7			
41. La institución educativa y/o dependencia académica asigna tutor académico al estudiante desde el primer semestre de ingreso a la carrera para fortalecer su formación académica y evitar la reprobación.	4	5	6			
2.3. Trayectoria Escolar	Acredita- ción	1° RE-A	2° RE-A			
42. La unidad académica cuenta con un sistema de información computarizado para la administración académica y gestión escolar, que apoye los procesos académicos y administrativos.	6	6	6			
43. La institución académica y/o el dependencia realiza investigación educativa sobre causa de abandono, reprobación y deserción escolar con la finalidad de implementar acciones remediales.	4	5	5			

44. El tiempo real de egreso del estudiante concuerda con la duración oficial de la carrera.	4	4	4			
2.4. Tamaño de Grupos	Acreditación	1° RE-A	2° RE-A			
45. La relación profesor-estudiante en la clase (práctica) clínica es de: a) 1 a 10 b) 1 a 15 c) 1 a 20	15 10 5	17 12 7	19 14 9			
46. La relación profesor estudiante en clase (práctica) comunitaria es de: a) 1 a 10 b) 1 a 15 c) 1 a 20	15 10 5	17 12 7	19 14 9			
47. La relación de de profesor-estudiante en teoría o clase áulica es de: a) 1 a 25 b) 26 a 40 c) 41 a 50	15 10 5	17 12 7	19 14 9			
2.5. Titulación	Acreditación	1° RE-A	2° RE-A			
48. El programa educativo cuenta con un sistema eficiente de titulación acorde a la institución educativa, que contempla distintas formas de titulación requisitos administrativos, apoyos de tutores o asesores según la opción para la titulación, que permita incrementar los índices de titulación.	6	6	6			
49. La institución o programa ofrece diferentes opciones para la titulación, las que están definidas en un procedimiento que se difunde y socializa con los estudiantes.	4	4	4			
50. a) Existe un programa para mejorar los índices de titulación y se aplica. b) a) Existe un programa para mejorar los índices	4	5	6			

de titulación pero no es implementado.						
	2	3	4			
2.6. Índices de rendimiento escolar por cohorte generacional	Acreditación	1° RE-A	2° RE-A			
51. El índice de reprobación general está por debajo o igual a la media nacional de acuerdo a los tres últimos ciclos escolares (cohorte generacional).	Indicador básico					
52. El índice de deserción general está por debajo o es igual a la media nacional de acuerdo a los tres últimos ciclos escolares (cohorte generacional).	Indicador básico					
53. La eficiencia terminal generacional es igual o mayor a la media nacional de acuerdo a los últimos tres ciclos escolares (cohortes generacional).	Indicador básico					
54. La tasa de titulación generacional es igual o mayor a la media nacional y/o institucional de acuerdo tres últimos ciclos escolares (cohortes generacional).	Indicador básico					
55. Respecto a la empleabilidad del egresado en un 80% se realiza	8	9	10			
a) En los primeros tres meses después de su egreso	6	7	8			
b) Entre los tres hasta los seis meses posterior a su egreso	4	5	6			
c) Posterior a los seis meses de egresar						
56. La unidad académica evalúa a sus egresados mediante un examen general de egreso de licenciatura (EGEL)	5	6	7			
57. El Porcentaje de estudiantes que obtuvieron un resultado sobresaliente o satisfactorio en el EGEL:						
a) El 80% o más de los egresados obtuvieron resultados sobresalientes o satisfactorios en el EGEL-CENEVAL	10	12	12			
b) Del 60% al 79% de los egresados obtuvieron resultados sobresalientes o satisfactorios en	8	8	8			

el EGEL-CENEVAL c) Menos del 60% de los egresados obtuvieron resultados sobresalientes o satisfactorios en el EGEL-CENEVAL	6	6	6			
58. La institución, dependencia académica o programa educativo realiza investigación educativa con el objetivo de identificar los factores que favorecen el aprovechamiento y/o rendimiento escolar	4	4	4			
59. Cuenta con programas y actividades que tengan como objetivo mejorar el aprovechamiento y/o rendimiento escolar.	5	6	6			

Observaciones y/o comentarios de la Autoevaluación	Observaciones y/o comentarios de la Verificación

INSTRUMENTO DE ACREDITACIÓN DE COMACE SNAE-19

CATEGORIA 3. PLAN DE ESTUDIOS (58 Indicadores)

Categoría/Indicadores	Ponderación			Autoevaluación	Verificación	Observaciones
3. Plan de Estudios						
3.1 Fundamentación	Acredita- ción 175 puntos	1° RE-A 185 puntos	2° RE-A 195 puntos			
60. El currículo describe el modelo educativo en el cual se sustenta (conceptos, supuestos teóricos y filosóficos).	Indicador básico					
61. Existe congruencia entre la misión, visión y objetivos de la institución, la escuela o facultad y los objetivos curriculares del Plan de estudios.	6	8	9			
62. El Plan de estudios explicita las necesidades sociales y de salud que el egresado atenderá, incluye las tendencias en salud, de educación y de la disciplina nacionales e internacionales, así como la normativa del país, estado e institución de educación superior, incluye el análisis del campo laboral, de la enfermería a nivel local, nacional e internacional.	6	7	8			
63. El curriculum incluye los conceptos paradigmáticos de enfermería (enfermería, salud, persona, medio ambiente) así como el objeto de estudio de enfermería que es el cuidado y su método de trabajo a través del proceso de atención de enfermería, y existe congruencia entre estos conceptos.	Indicador básico					
64. El programa de estudios expresa su valor entre 300 a 400 créditos <ul style="list-style-type: none"> SATCA establece que 1 crédito equivale de 16 a 	Indicador básico					

25 horas por 15 semanas/semestre • Acuerdo 279, 286 de la Ley de Educación 1 crédito equivale a 0.0625 hora efectiva						
65. El programa educativo establece la duración mínima y máxima en tiempo para concluirlo.	Indicador básico					
66. Existe congruencia de las materias o unidades de aprendizaje con las competencias generales y específicas del perfil de egreso del plan de estudios.	3	3	3			
67. Existe congruencia entre el perfil de egreso, las competencias específicas o profesionales con el nivel de complejidad de la competencia (inicial, básico, autónomo y estratégico).	3	3	3			
3.2 Perfiles de Ingreso y Egreso	Acreditación	1° RE-A	2° RE-A			
68. Se explicita en el perfil de ingreso las competencias generales y específicas (conocimientos, habilidades, actitudes y valores) para ingresar al programa.	Indicador básico					
69. Describe el perfil de egreso las competencias generales y específicas (conocimientos, habilidades, actitudes y valores) que tendrá el egresado al concluir el programa.	Indicador básico					
70. El perfil de egreso es pertinente y congruente con los objetivos curriculares del plan de estudios.	7	7	7			
3.3 Normativa para el ingreso, permanencia, egreso y titulación	Acreditación	1° RE-A	2° RE-A			
71. La institución educativa, señala los requisitos académicos y administrativos y procedimientos para la permanencia en el Programa Educativo.	3	3	3			
72. La institución educativa, señala los requisitos académicos o administrativos y procedimientos para el egreso del Programa Educativo.	3	3	3			
73. La institución educativa, señala los requisitos para la equivalencia y revalidación de unidades	3	3	3			

académicas o asignaturas en el Programa Educativo.						
74. La normativa para el ingreso, permanencia, egreso, equivalencia y revalidación se difunde entre la comunidad educativa.	3	3	3			
3.4 Programas de asignatura (analíticos de las unidades académicas)	Acredita- ción	1° RE-A	2° RE-A			
75. El mapa o malla curricular expresa la estructura y organización del programa y muestra la articulación horizontal vertical y transversal de las unidades de aprendizaje.	Indicador básico					
76. La proporción de los contenidos del plan de estudios es de 40% de práctica y 60% de teoría (para programas científicos prácticos de acuerdo a la tipología del PRODEP).	6	6	7			
77. Las unidades de aprendizaje del área de enfermería, constituyen más del 50% del total de créditos.	Indicador básico					
78. Existe congruencia entre los objetivos curriculares del plan de estudios con los objetivos de los programas analíticos de las unidades de aprendizaje o asignaturas y el perfil de egreso.	5	5	5			
79. Los programas de las unidades de aprendizaje contienen un formato uniforme que contempla los siguientes aspectos: a) Fundamentación b) Contribución al Perfil de Egreso c) Objetivos generales y específicos ó competencias profesionales y específicas d) Contenido temático que incluye elementos de internacionalización e) Metodología de aprendizaje f) Formas de evaluación (logro de competencias) g) Bibliografía básica y complementaria actualizada (menos de 10 años) h) Perfil de docente i) Cronograma de actividades	Indicador básico					

80. En el mapa ó malla curricular se definen claramente las unidades de aprendizaje, las líneas curriculares profesionales básicas (Formación General Universitaria), de formación profesional, de libre elección, optativas, y las áreas Biomédica, humanística, social, metodológica y disciplinar por periodo escolar.	5	6	7			
81. En los programas de licenciatura en enfermería que declaran la flexibilidad, deben incluirse en el mapa o malla curricular las trayectorias académicas que el estudiante puede seguir durante su formación donde considera, los tiempos mínimos y máximos para cursar la carrera, la seriación de unidades de aprendizaje y las necesidades del estudiante.	3	3	3			
82. Cuenta la facultad o dependencia académica con un cuerpo colegiado para la revisión y actualización permanente de los programas de las unidades de aprendizaje.	3	3	3			
83. El tiempo de la revisión de los programas analíticos de asignatura o unidades de aprendizaje se realiza a) Del 80% al 100% cada semestre o año escolar b) Del 79 al 60% se realiza cada dos años c) Del 59% y menos se realiza cada tres años	3 2 1	3 2 1	3 2 1			
3.5 Contenidos	Acredita- ción	1° RE-A	2° RE-A			
84. Los programas de las unidades de aprendizaje las estrategias señalan técnicas didácticas uso de las TICs a emplear en el proceso educativo y éstas son variadas y fomentan las habilidades, actitudes y valores.	3	5	7			
85. Los contenidos de competencias específicas, genéricas de formación básica universitaria y profesionales que son comunes o diferentes al área de conocimiento, que deben estar transversalmente señalados y operados en el plan de estudios incluyen:	10	12	14			

<ol style="list-style-type: none"> 1. Compromiso ético y responsabilidad social 2. Capacidad creativa 3. Capacidad de investigación 4. Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente 5. Capacidad crítica y autocrítica 6. Capacidad de abstracción análisis y síntesis 7. Capacidad de trabajo en equipo 8. Habilidades interpersonales 9. Capacidad de liderazgo 10. Capacidad de comunicación oral y escrita 11. Capacidad de comunicación en un segundo idioma 12. Habilidades en el uso de las TIC's 13. Compromiso con la calidad del cuidado 14. Habilidades para buscar procesar y analizar información procedente de fuentes diversas 15. Compromiso con la preservación del medio ambiente y la sustentabilidad 16. Capacidad para analizar la perspectiva internacional 						
3.5.1 Contenidos Básicos o fundamentales que apoyan a la disciplina :	Acreditación	1° RE-A	2° RE-A			
86. Los contenidos proporcionan al estudiante conocimientos en las disciplinas fundamentales de la enfermería e incluyen unidades de aprendizaje de las áreas de la salud, social y del comportamiento, metodológica, formación integral universitaria, optativa y de libre elección.	3	3	3			
87. Las unidades de aprendizaje del área de formación básica o ciencias de la salud o biomédicas consideran: anatomía y fisiología, fisiopatología, pediatría, salud del adolescente, gineco-obstetricia, patología, geriatría, bioquímica, farmacología, microbiología, salud mental y psiquiatría, biología molecular y genética, entre otras.	4	4	4			

88. Las unidades de aprendizaje del área social del comportamiento consideran: bioética, legislación de la profesión, sociología, psicología, desarrollo humano, liderazgo.	3	3	3			
89. Las unidades de aprendizaje del área metodológica consideran: estadística, epidemiología social, investigación (área metodológica), administración de servicios de enfermería, contabilidad y costos (entre otras).	3	3	3			
90. Las unidades de aprendizaje del área de formación integral universitaria deben considerar al menos competencia comunicativa en Inglés, computación, comunicación oral y escrita, formación de emprendedores, ambiente y sustentabilidad, responsabilidad social.	3	3	3			
3.5.2 Contenidos específicos de la disciplina :	Acredita- ción	1° RE-A	2° RE-A			
91. Los contenidos de los programas analíticos proporcionan al estudiante conocimientos generales y específicos de la disciplina de enfermería, consideran los avances científicos, de la práctica social a nivel nacional e internacional, incluye el componente de cuidado ético y comprensivo, los procedimientos y tecnologías necesarias, la aplicación del PAE para el cuidado.	3	3	3			
Se encuentra en el Plan de estudios del programa educativo las Unidades de Aprendizaje de la disciplina que incluye teoría y práctica, aplicación del PAE, desarrollo de competencias profesionales, específicas, habilidades, destrezas prácticas y el plan de práctica clínica por cada unidad de aprendizaje teórico-práctico de:						
92. Fundamentos de Enfermería o Enfermería Fundamental	3	3	3			
93. Enfermería Materno-Infantil	3	3	3			
94. Enfermería del Niño y Adolescente	3	3	3			
95. Enfermería en el Adulto	3	3	3			
96. Enfermería Quirúrgica	3	3	3			
97. Enfermería del Adulto mayor	3	3	3			

98. Enfermería Comunitaria o de Primer nivel de Atención	3	3	3			
99. Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría	3	3	3			
100. Gerencia o Gestión del Cuidado	3	3	3			
101. Teorías de Enfermería y Proceso de Atención de Enfermería	3	3	3			
3.6 Flexibilidad Curricular	Acredita- ción	1° RE-A	2° RE-A			
102. El plan de estudios cuenta con unidades de aprendizaje optativas, de libre elección y/o salidas laterales.	3	3	3			
103. Las unidades de aprendizaje optativas y de libre elección son congruentes con el perfil de egreso.	3	3	3			
104. Existe nivel de suficiencia teórico-práctico en las materias o unidades de aprendizaje del plan de estudios con el perfil de egreso esperado.	3	3	3			
105. El programa educativo asegura que se cumpla con todos los cursos teóricos, teórico-prácticos y actividades planeadas al 100% en el tiempo programado de carga académica.	3	3	3			
106. El programa educativo permite a los estudiantes adquirir experiencia suficiente de calidad y seguridad para su ingreso a la práctica clínica y posteriormente al mercado laboral.	3	3	3			
3.7 Evaluación y Actualización del plan de estudios	Acredita- ción	1° RE-A	2° RE-A			
3.7.1 Metodología para la actualización o adecuación, modificación del plan de estudios por lo menos cada cinco años						
107. Se cuenta con los resultados de la evaluación del currículo previo y se consideran en la actualización, modificación o adecuación del plan de estudios.	4	4	4			
108. El plan de estudios presenta evidencia de haber sido evaluado por los CIEES reportando nivel I	Indicador básico					

109.	Se describe la metodología y la instrumentación para la actualización, modificación o adecuación del currículo así como para el seguimiento y evaluación del currículo.	4	4	4			
110.	Se considera las opiniones de egresados, empleadores, profesionales de enfermería y profesores en la adecuación, actualización o modificación del plan de estudios.	5	6	7			
111.	Existen evidencias de logro de competencias de perfil egreso de estudiantes que están por egresar, mediante un mecanismo de evaluación del logro gradual de las competencias del perfil de egreso a lo largo del plan de estudios.	3	3	3			
112.	El currículo se actualiza o modifica al menos cada cinco años.	Indicador básico					
3.7.2. Mecanismos que permiten la participación de los docentes en forma colegiada en el proceso de revisión curricular		Acreditación	1° RE-A	2° RE-A			
113.	La unidad académica cuenta con un comité permanente de diseño y evaluación curricular que trabaja de forma colegiada y cuenta con programa de trabajo documentado de forma sistemática.	3	3	3			
3.7.3 Diagnósticos y estudios prospectivos en el ámbito local y global: del mercado laboral, los avances científico-tecnológicos y las demandas de la sociedad, que fundamentan la actualización o modificación del plan de estudios.		Acreditación	1° RE-A	2° RE-A			
114.	El plan de estudios fundamenta su actualización o modificación en un diagnóstico y estudios prospectivos en el ámbito local, nacional y global del: a) mercado laboral real y potencial b) avances científicos-tecnológicos, del área de la salud y de la disciplina. c) demanda social actual y futura d) opiniones de empleadores, egresados,	5	6	7			

<p>profesores, personal de los servicios de salud, colegios y asociaciones profesionales</p> <p>e) opinión de la sociedad sobre el perfil profesional requerido.</p> <p>f) necesidades de salud locales, nacionales e internacionales.</p> <p>g) recomendaciones establecidas por el COMACE.A.C.</p> <p>h) análisis de campo laboral, local, nacional e internacional (actual y futuro).</p>						
3.8 Difusión	Acredita- ción	1° RE-A	2° RE-A			
115. El plan curricular se difunde por medios masivos de comunicación (radio, prensa, televisión, páginas web institucionales y/o de la dependencia académica, redes sociales)	3	3	3			
116. Existe un área responsable para orientar a la población interesada que solicita información sobre el plan de estudios.	3	3	3			
117. Se difunde y se orienta sobre el currículo en campañas de nivel medio superior como ferias, expos-virtuales, trípticos, boletines, entre otros.	3	3	3			

Observaciones y/o comentarios de la Autoevaluación	Observaciones y/o comentarios de la Verificación

INSTRUMENTO DE ACREDITACIÓN DE COMACE SNAE-19

CATEGORIA 4. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE (10 Indicadores)

Categoría/Indicadores	Ponderación			Autoevaluación	Verificación	Observaciones
4. Evaluación del Aprendizaje						
4.1 Metodología de Evaluación Continua	Acredita- ción 50 puntos	1° RE-A 60 puntos	2° RE-A 70 puntos			
118. Los programas de las unidades de aprendizaje integran instrumentos para la evaluación y cumplimiento de los objetivos o competencias (exámenes, portafolios de evidencias, rúbricas, listas de cotejo, perfiles evaluativos, bitácoras, casos clínicos, proceso de enfermería y ensayos, entre otros).	5	6	7			
119. Los instrumentos y procedimientos de evaluación son congruentes con las competencias, objetivos curriculares y el perfil de egreso del programa educativo.	5	6	7			
120. Los procedimientos e instrumentos de evaluación son diseñados por los profesores de forma colegiada (academias, cuerpos académicos, grupos de investigación).	5	6	7			
121. La comunidad académica da a conocer las estrategias de evaluación del aprendizaje a los estudiantes.	5	6	7			
122. El método o proceso de enfermería es utilizado por los estudiantes como guía del cuidado que otorga a individuos, familias y comunidad, como parte de su aprendizaje.	8	10	12			

4.2 Estímulos al Rendimiento Académico	Acredita- ción	1° RE-A	2° RE-A			
123. La institución o dependencia académica cuenta con reglamento de becas y estímulos para estudiantes y/o aplica en un programa de becas para estudiantes de alto rendimiento por desempeño académico sobresaliente, escasos recursos, deportistas y para aquellos con capacidades diferentes.	5	5	5			
124. La institución o dependencia académica tiene un programa de difusión y/o socialización de becas para estudiantes que ofrecen: instituciones, agencias, fundaciones, entre otras.	4	5	6			
125. La unidad o dependencia académica cuenta con un programa de estímulos y reconocimiento para los estudiantes destacados que incluye la entrega de estos en una ceremonia, reunión o evento público.	5	6	7			
126. Se cuenta con un manual de procedimientos para la asignación de becas, reconocimientos y estímulos.	5	6	7			
127. Se tiene un programa de difusión y socialización para el otorgamiento de becas, reconocimientos y estímulos.	3	4	5			

Observaciones y/o comentarios de la Autoevaluación	Observaciones y/o comentarios de la Verificación

INSTRUMENTO DE ACREDITACIÓN DE COMACE SNAE-19

CATEGORIA 5. FORMACIÓN INTEGRAL (22 Indicadores)

Categoría/Indicadores	Ponderación			Autoevaluación	Verificación	Observaciones
5. Formación Integral						
5.1. Desarrollo de Emprendedores	Acreditación 50 puntos	1° RE-A 60 puntos	2° RE-A 70 puntos			
128. La Facultad o dependencia académica cuenta con mecanismos y programas que permitan que el estudiante desarrolle una actitud emprendedora y de liderazgo.	4	4	4			
129. La Facultad o dependencia académica organiza eventos, seminarios, congresos donde se fomenta la actitud emprendedora y de liderazgo, para que los estudiantes exponen sus proyectos.	2	3	4			
130. Los profesores y estudiantes participan en eventos organizados por otras instituciones educativas o del sector salud, o empresariales (nacionales o internacionales) donde se fomenta la actitud emprendedora y de liderazgo.	2	3	4			
131. Los estudiantes y sus profesores han obtenido reconocimiento por sus proyectos de desarrollo emprendedor.	2	3	4			
5.2 Actividades Culturales	Acreditación	1° RE-A	2° RE-A			
132. La facultad o dependencia académica fomenta y desarrolla actividades culturales en las que las que participan los estudiantes (talleres culturales, concursos, exposiciones de arte, pintura escultura, grupos de música,	4	5	6			

rondallas, actividades artísticas, entre otras).						
133. Los estudiantes participan en actividades culturales (talleres culturales, concursos, exposiciones, ferias de libro, grupos de música, rondallas, actividades artísticas, entre otras) que organizan otras instituciones educativas, sociales de arte y cultura.	2	2	2			
134. La facultad o dependencia académica organiza diferentes actividades para que los estudiantes participen en grupos donde puedan ejercer su liderazgo en la promoción de la salud, prevención de adicciones, cuidado del adulto mayor, sustentabilidad, entre otros.	2	2	2			
5.3 Actividades Deportivas	Acreditación	1° RE-A	2° RE-A			
135. La facultad o dependencia académica cuenta con programas que propician la cultura física del estudiante por medio de la práctica de actividades deportivas y de ejercicio físico (tales como futbol, voleibol, basquetbol, entre otros) en la que participan activamente los estudiantes.	2	2	2			
136. La facultad o dependencia académica organiza eventos deportivos al interior del plantel y se propicia y facilita que los estudiantes acudan a torneos o eventos extramuros.	2	2	2			
137. El Porcentaje de estudiantes que participan en actividades deportivas intramuros de forma activa y sistemática en relación con el total de estudiantes es de: a) Más de 31% b) Del 16 al 30% c) Menos de un 15%	2 1 0	2 1 0	2 1 0			

138. Número de torneos extramuros en el que participan las selecciones deportivas de estudiantes de la dependencia académica. a) Más de tres al año b) De dos a tres al año	2 1	2 1	2 1			
5.4 Orientación Profesional	Acreditación	1° RE-A	2° RE-A			
139. La facultad o dependencia académica cuenta con un programa de orientación profesional claramente definido para la inserción del egresado al ámbito laboral.	2	3	4			
140. La institución o dependencia académica realiza sistemáticamente eventos científicos, académicos y tecnológicos (conferencias, videoconferencias, seminarios y congresos), con la participación de expertos nacionales e internacionales para fortalecer la formación curricular y la eficiente iniciación del estudiante al mercado laboral.	2	3	4			
5.5 Orientación Psicológica	Acreditación	1° RE-A	2° RE-A			
141. Se lleva a cabo un programa institucional de orientación psicológica para la prevención, detección temprana y oportuna de actitudes y conductas de riesgo (consumo de drogas, otras adicciones, violencia, conducta sexual de riesgo, entre otras) en el cual se brinda orientación, consejería y se realiza contra-referencia cuando el estudiante lo solicita.	2	2	2			
5.6 Servicios médicos	Acreditación	1° RE-A	2° RE-A			
142. La institución o dependencia académica cuenta con un programa integral de salud para los estudiantes y la comunidad						

en general, que incluyen hábitos alimentarios saludables, práctica de actividad física, manejo de estrés, prevención de adicciones (escuela libre de humo), prevención de conductas de riesgo sexuales, enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados, obesidad, prevención de enfermedades crónicas degenerativas (Diabetes e Hipertensión Arterial), entre otras.	4	5	6			
143. Se cuenta con un servicio de Enfermería o consulta médica en la dependencia académica para otorgar el servicio inmediato cuando lo solicita la comunidad educativa y la comunidad en general.	2	3	4			
5.7. Enlace Escuela-Familia	Acreditación	1° RE-A	2° RE-A			
144. La Facultad o dependencia académica mantiene comunicación con los padres de familia de los estudiantes a través de cursos de inducción para que conozcan las instalaciones, organización y datos de contacto de la institución (horarios, teléfonos, correos electrónicos).	2	2	2			
145. La Facultad o dependencia académica informa sobre la vida académica a través de publicaciones, boletines, cursos de orientación, e invita los padres de familia para que asistan a eventos culturales que se realizan dentro de la dependencia.	2	3	4			
146. La Facultad o dependencia académica mantiene comunicación activa con el sector salud, sector social y empresarial, mediante programas de capacitación para el trabajo, educación continua y actualización en la disciplina de enfermería y seguridad laboral, entre otras.	2	3	4			

147.	Dentro de la Facultad o dependencia académica concientiza concientización permanente a la comunidad académica de los recursos del medio ambiente donde se fomenta la sustentabilidad para el mejor uso de los recursos del entorno.	2	2	2			
148.	La Facultad o dependencia académica mantiene comunicación con los padres de familia para informar de forma general sobre aprovechamiento escolar, horarios de práctica clínica, rezago, reprobación, para establecer estrategias de apoyo para la recuperación de los estudios de sus hijos.	2	2	2			
149.	La Facultad o dependencia académica brinda información que solicita los padres de familia sobre el aprovechamiento escolar de sus hijos previo consentimiento informados de los interesados.	2	2	2			

Observaciones y/o comentarios de la Autoevaluación	Observaciones y/o comentarios de la Verificación

INSTRUMENTO DE ACREDITACIÓN DE COMACE SNAE-19

CATEGORIA 6. SERVICIOS DE APOYO PARA EL APRENDIZAJE (19 Indicadores)

Categoría/Indicadores	Ponderación			Autoevaluación	Verificación	Observaciones
6. Servicios de Apoyo para el Aprendizaje						
6.1 Programa Institucional de Tutorías	Acreditación 75 puntos	1° RE-A 80 puntos	2° RE-A 90 puntos			
150. La Facultad o dependencia académica cuenta con un programa de tutoría dirigido a todos los estudiantes, el cual contribuye a la formación integral del tutorado en las áreas personal, social, ética, moral, afectiva, cognitiva y de salud.	5	6	7			
151. Los PTC del PE cuentan con capacitaciones para la formación y actualización como tutores en la dependencia académica.	3	3	3			
152. El programa de tutoría es difundido entre la comunidad estudiantil.	3	3	3			
153. La facultad o dependencia académica semestralmente realiza en forma semestral y/o anual la evaluación del programa de tutoría, elabora un informe para la reorientación del programa y/o se toman decisiones académicas, administrativas sobre el programa y el aprendizaje del estudiante.	2	2	3			
154. El 100% de los PTC participan en el programa de tutoría del PE.	5	5	6			
155. Los profesores tutores cuentan con un nombramiento y/o asignación de tutorados por parte de la facultad o dependencia académica.	2	2	2			
156. Los profesores tutores cuentan con un	2	3	4			

programa de actividades de acuerdo a las necesidades de los tutorados (formatos de seguimiento).						
157. El porcentaje de satisfacción de los estudiantes con el programa de tutoría es de: a) 80 a 100% b) 60 al 79%	4 2	4 2	4 2			
6.2 Asesorías Académicas	Acredita- ción	1° RE-A	2° RE-A			
158. Los profesores de la plantilla global otorgan asesorías académicas para la resolución de problemas de aprendizaje y/o la mejora del desempeño académico de los estudiantes.	4	4	4			
159. La facultad o dependencia académica cuenta con un programa de asesoría académica impartido por los profesores del programa, que incluye: calendarización, horarios y actividades programadas	4	4	4			
160. Existe un formato de registro que incluye horario, firma del estudiante y del profesor que evidencia las asesorías académicas otorgadas a los estudiantes.	2	2	2			
6.3 Acceso a la información	Acredita- ción	1° RE-A	2° RE-A			
161. La institución, facultad o dependencia académica tiene una biblioteca que cuenta con la capacidad de espacio y mobiliario de acuerdo con los servicios que proporciona.	6	6	7			
162. La institución, facultad o dependencia académica cuenta con el acervo bibliográfico actualizado de acuerdo con los programas de las unidades de aprendizaje del plan de estudios y está organizado para facilitar la búsqueda y consulta.	12	13	14			

163. Se cuenta con un programa de adquisiciones de libros y revistas nacionales e internacionales, que responde a las necesidades del programa educativo, comunidad educativa y cuerpos académicos.	3	4	5			
164. La biblioteca tiene la suscripción al menos a tres revistas de circulación nacional y tres de circulación internacional en el campo disciplinario y de disciplinas afines.	4	4	5			
165. La institución, facultad o dependencia académica ha realizado adaptaciones a la biblioteca para personas con capacidades diferentes	3	3	3			
166. Se cuenta con buzones de sugerencias o algún otro mecanismo que permite conocer la opinión de los usuarios respecto a la calidad de los servicios que ofrece la biblioteca, laboratorios y servicios escolares.	2	2	2			
167. Existe una plataforma electrónica de enseñanza y aprendizaje (foros, chat académico, portafolio de evidencias) a la que tienen acceso estudiantes y profesores para el desarrollo de actividades áulicas y extra-áulicas.	4	5	6			
168. La biblioteca cuenta con los servicios de: biblioteca digital, bases de datos gratuitos para descarga de artículos a texto completo, libros digitales, videoteca, hemeroteca, internet, préstamos externos de libros y revistas y prestamos interbibliotecarios..	5	5	6			

Observaciones y/o comentarios de la Autoevaluación	Observaciones y/o comentarios de la Verificación

INSTRUMENTO DE ACREDITACIÓN DE COMACE SNAE-19

CATEGORIA 7. VINCULACION-EXTENSIÓN (27 Indicadores)

Categoría/Indicadores	Ponderación			Autoevaluación	Verificación	Observaciones
	Acreditación 100 puntos	1° RE-A 105 puntos	2° RE-A 115 puntos			
7. Vinculación y Extensión						
7.1 Vinculación con los Sectores Público, Privado y Social						
169. La facultad o dependencia académica dispone de diversos convenios con organizaciones <i>Internacionales, Nacionales y del sector público, privado, social y de salud.</i> para que los estudiantes y docentes realicen actividades de aprendizaje en situaciones reales para fortalecer la formación integral del estudiante, y el desarrollo profesional de los docentes.	6	6	6			
170. La facultad o dependencia académica cuenta con un programa de vinculación con objetivos claros, acciones y productos derivados que se desarrolla en forma conjunta con el sector público, privado, social y /o de salud.	4	5	6			
171. La facultad o dependencia académica cuenta con la normatividad que regula los programas de vinculación con el sector público, privado, social y de salud que se difunde y socializa.	4	4	4			
172. Los programas de vinculación que existe entre la facultad y/o dependencia académica y las organizaciones, instituciones públicas, privadas del área social y de salud cuentan con becas para estudiantes que participan en actividades técnicas, científicas y que contribuyen a su formación integral.	4	4	5			

173.	La facultad o dependencia académica cuenta con un Consejo de Vinculación donde participan docentes, investigadores y personal de las instituciones y empresas del sector público, privado, social y/o de salud del programa educativo para apoyar acciones que fortalezcan el programa educativo.	4	4	4			
174.	La facultad o dependencia académica cuenta con un programa académico de conferencias, simposios o paneles y talleres, que contribuye al desarrollo profesional de enfermería.	4	4	4			
7.2 Seguimiento de Egresados		Acredita- ción	1° RE-A	2° RE-A			
175.	El programa educativo cuenta con una base de datos actualizada de los egresados (Datos del Directorio, datos de trabajo actual) al menos de las últimas cinco generaciones.	2	2	2			
176.	Existe un sistema de seguimiento de egresados que incluye: desempeño profesional, trayectorias laborales, situación laboral pasada y actual, y satisfacción con la pertinencia del programa educativo..	4	5	6			
177.	Se cuenta con estudios de empleadores y del sector social para conocer su opinión acerca del desempeño de los egresados y proyecciones de futuras áreas de empleo.	4	4	5			
178.	Los resultados del estudio de egresados forman parte de la fundamentación del plan de estudios y de los programas que ofrece para el desarrollo y actualización profesional de egresados y docentes.	4	4	5			
7.3 Intercambio Académico		Acredita- ción	1° RE-A	2° RE-A			
179.	La facultad o dependencia académica	6	6	6			

mantiene vigentes y en operación convenios de intercambio académico con instituciones educativas nacionales y del extranjero que permiten desarrollar programas de movilidad de estudiantes a nivel nacional e internacional.						
180. Existe un programa de intercambio y de movilidad académica nacional e internacional que facilita la incorporación al menos de un semestre del estudiante en otros programas educativos equivalentes y de calidad.	4	5	6			
181. El programa de intercambio y movilidad académica incluye estancias académicas y de investigación para profesores e investigadores los cuales trabajan en redes de colaboración nacional e internacional y obtienen productos académicos y científicos.	4	4	4			
182. Los programas de movilidad académica son evaluados a través de los productos generados y resultados obtenidos.	4	4	4			
7.4 Servicio Social	Acreditación	1° RE-A	2° RE-A			
183. Existen mecanismos e instrumentos para evaluar el servicio social y la información generada se utiliza para el mejoramiento, actualización del curriculum y de los programas analíticos de las unidades de aprendizaje o asignaturas.	4	4	4			
184. El Programa de servicio social establece los procedimientos, mecanismos para asegurar que la ejecución se ajuste al perfil de egreso y a las funciones propias de la disciplina de Enfermería.	4	4	5			

185.	El servicio social se enfoca principalmente al cuidado del individuo, familia o comunidad tanto en la salud como en la enfermedad.	2	3	4			
7.5 Bolsa de Trabajo		Acredita- ción	1° RE-A	2° RE-A			
186.	La facultad o dependencia académica cuenta con una bolsa de trabajo y un programa de acción que facilite la inserción al mercado laboral de los estudiantes y egresados.	4	4	5			
187.	La bolsa de trabajo se difunde entre estudiantes y egresados.	2	2	2			
188.	Las ofertas de trabajo se difunden y se vincula al egresado con la institución o persona contratante.	2	2	2			
7.6 Extensión		Acredita- ción	1° RE-A	2° RE-A			
189.	La facultad o dependencia académica cuenta con un área especializada de educación continua para atender las necesidades de actualización, capacitación, educación y desarrollo profesional.	4	4	4			
190.	La coordinación de educación continua cuenta con un programa que oferta a la comunidad y/o público general cursos, talleres de acuerdo a las necesidades de salud, en modalidad presencial y a distancia.	4	4	4			
191.	La coordinación de educación continua: evalúa sistemáticamente los cursos, considera la opinión de las personas que reciben el servicio utiliza la información para reorientar el programa.	4	4	4			
192.	La facultad o dependencia académica tiene programas que permiten obtener recursos financieros adicionales en el marco de su propia función educativa, de extensión y	4	4	4			

de vinculación.						
193. La facultad o dependencia académica desarrolla actividades de servicios y cuidados en el campo de la salud comunitaria y colabora en acciones de protección civil y en casos de desastres naturales.	4	4	4			
194. La facultad o dependencia académica realiza servicios o cuidados en el campo de salud comunitaria, y utiliza un modelo de enfermería sistematizado donde participan estudiantes y profesores.	2	2	2			
195. La facultad o dependencia académica contribuye a la ciencia y la cultura a través de su obra editorial (edición de libros, capítulos de libros, editoriales, revistas) con la participación de docentes y estudiantes.	2	3	4			

Observaciones y/o comentarios de la Autoevaluación	Observaciones y/o comentarios de la Verificación

INSTRUMENTO DE ACREDITACIÓN DE COMACE SNAE-19

CATEGORIA 8. INVESTIGACIÓN (36 Indicadores)

Categoría/Indicadores	Ponderación			Autoevaluación	Verificación	Observaciones
	Acreditación 100 puntos	1° RE-A 110 puntos	2° RE-A 120 puntos			
8. Investigación						
8.1 Líneas y Proyectos de Investigación						
196. La facultad o dependencia académica cuenta con un departamento o área administrativa específica que coordina las actividades relacionadas con la investigación que realizan los profesores, investigadores y estudiantes de los programas académicos que se imparten en la dependencia.	2	2	2			
197. Existe un reglamento de investigación que regula de manera clara, objetiva y precisa, las actividades y proyectos de investigación de estudiantes, profesores e investigadores.	2	2	2			
198. La normatividad de investigación fue diseñada con la participación de docentes e investigadores y fue aprobada por el máximo órgano colegiado de la facultad o dependencia académica.	2	2	2			
199. La investigación se explicita en la misión, visión y/u objetivos del programa educativo como una de las actividades a desarrollar.	2	2	2			
200. La investigación forma parte del el Plan de Desarrollo de la dependencia académica.	2	2	2			
201. La facultad o dependencia académica cuenta con programa orientado a la formación de investigadores (profesores y estudiantes).	2	2	2			

202. Existen mecanismos para difundir la normatividad de investigación, entre estudiantes, docentes e investigadores de la facultad o dependencia académica.	2	2	2			
203. Las líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC) responden a los problemas prioritarios sociales y de salud locales, regionales, nacionales o internacionales del sector público o privado. a) Las LGAC están definidas operacionalmente justificando la necesidad de ésta. b) Se cuenta con un programa de investigación para cada una de las LGAC y se aplica. c) En los proyectos de investigación de las LGAC pueden incorporarse grupos multidisciplinarios e interinstitucionales. d) En los proyectos de investigación de las LGAC existe la participación de alguno de los sectores productivo, público, privado y social.	Indicador básico					
204. Las líneas de generación y aplicación del conocimiento se vinculan con el plan de estudios de la facultad o dependencia académica: a) El conocimiento derivado de la LGAC se incorpora a los contenidos de las unidades de aprendizaje. b) El conocimiento derivado de la LGAC se aplica en las actividades de aprendizaje de los estudiantes en práctica clínica y comunitaria.	7 4	7 5	8 6			
205. El porcentaje de los proyectos de Investigación de los profesores y estudiantes corresponde a las LGAC de la dependencia es de: a) 60% - 100%	2	2	2			

b) 10 - 59%	1	1	1			
206. Existe investigación orientada al curriculum y a la innovación educativa y tecnológica. a) Se encuentra definida y tiene su programa de investigación b) Los resultados de la investigación del curriculum e innovación educativa y/o modificación de unidades de aprendizaje y del curriculum.	6 4	6 5	7 6			
207. Existe un catálogo de proyectos de investigación de los últimos cinco años con un número de registro para cada proyecto y se identifica la aprobación según la normatividad de la facultad o dependencia académica: a) El registro esta actualizado y completo (con un resumen de máximo 10 cuartillas, fecha de inicio y termino, responsables y colaboradores y actas de aprobación de los comisiones de ética y de investigación).	Indicador básico					
208. Existe evidencia de informes, avances y productos finales de la investigación que se desarrolla por cada LGAC.	4	5	6			
209. El Comité de Ética para la Investigación de la facultad o dependencia tiene autorización de COFEPRIS ante la Comisión Nacional de Bioética.	2	2	2			
210. Los proyectos de investigación son evaluados y aprobados por las comisiones de ética, de investigación y de bioseguridad el último en caso necesario.	2	2	2			
211. Los Cuerpos académicos y las LGAC participan en redes temáticas de investigación a nivel nacional e internacional y existen productos académicos científicos derivados.	2	2	2			

8.2 Recursos para la Investigación	Acreditación	1° RE-A	2° RE-A			
212. Existen Cuerpos Académicos o grupos de investigación o disciplinares conformado por profesores, en el que participan estudiantes a fin de que aprendan a cultivar colegiadamente al menos una línea de generación y aplicación del conocimiento LGAC.	3	3	3			
213. Los CA de la Facultad o Dependencia a) El o los cuerpos académicos están consolidados b) El o los cuerpos académicos están en consolidación c) El o los cuerpos académicos están en formación d) Los Grupos de investigación o disciplinares, están registrados en la institución educativa, en la Facultad o dependencia académica.	8	10	12			
	7	8	9			
	6	7	8			
	4	5	6			
214. Los cuerpos académicos y las líneas de generación y aplicación del conocimiento cuenta con el registro oficial de la SEP-PRODEP.	2	2	2			
215. El porcentaje de PTC que participan en proyectos de investigación de manera colegiada es de: a) 90-100% b) 80-89%	Indicador básico					
216. Los cuerpos académicos o grupos de investigación o disciplinares cuentan con un programa de desarrollo acorde al plan de desarrollo de la facultad o dependencia y al plan de estudios.	5	6	7			

217. Los proyectos de investigación cuentan con financiamiento: a) Externo b) Interno	4 2	4 2	4 2			
218. El porcentaje de los proyectos de investigación que cuentan con financiamiento externo es de: a) 80 a 100% b) 51 a 79% c) Menos del 50%	4 3 2	4 3 2	4 3 2			
219. Las LGAC cuentan con laboratorios, áreas o espacios físicos de investigación a) a) Mas de tres laboratorios, áreas o espacios de investigación b) b) De 1 a 2 laboratorios, áreas o espacios de investigación.	3 2	3 2	3 2			
220. Existe participación de los CA (LGAC) en redes de colaboración con instituciones de los sectores productivos públicos y privados interesados en utilizar el conocimiento como elemento de competitividad económica, creación de empleos e innovación.	2	2	2			
8.3 Difusión de la Investigación	Acredita- ción	1° RE-A	2° RE-A			
221. Los PTC participan como ponentes en eventos académicos-científicos de nivel nacional o internacional de la disciplina o de ciencias afines son de: a) 90 al 100% b) 80 al 89%	Indicador básico					
222. La facultad o dependencia académica cuenta con un programa destinado a apoyar a los profesores para la difusión en congresos nacionales, internacionales, publicaciones de los resultados de las investigaciones	2	2	2			

derivadas de las LGAC.						
223. La facultad o dependencia académica cuenta con un programa destinado a apoyar a los estudiantes para la difusión de los resultados de las investigaciones derivadas de las LGAC.	2	2	2			
224. Se publican los resultados de los proyectos de investigación en revistas nacionales e internacionales y/o en memorias (con registro de ISBN)	4	5	6			
a) Del 80-100% de los proyectos de investigación son publicados	2	3	4			
b) Del 51-79% de los proyectos de investigación son publicados.						
225. El 50% de los PTC publican por lo menos un artículo científico anual en revistas indexadas o arbitradas en los últimos cinco años.	Indicador básico					
8.4 Impacto de la Investigación	Acreditación	1° RE-A	2° RE-A			
226. La institución, facultad o dependencia académica cuenta con mecanismos que promueven el mejoramiento del estatus de los cuerpos académicos para la creación, desarrollo, consolidación y reconocimiento de estos ante instancias externas	4	5	6			
a) Los mecanismos están definidos, operan y existe evidencia de ello	2	3	4			
b) Los mecanismos están solamente definidos y existe evidencia.						
227. La facultad o dependencia académica cuenta con mecanismos para favorecer el reconocimiento de los PTC como investigadores en el Sistema Nacional de Investigadores:	4	6	6			
a) Los mecanismos están definidos y						

operando y existe evidencia de ello. b) Los mecanismos están definidos y existe evidencia.	3	4	4			
228. Se cuenta con mecanismos y criterios claros y eficientes para la transferencia los resultados de la investigación generada para su aplicación en el cuidado del paciente en el medio hospitalario o comunitario: a) Están definidos y se están aplicando. b) Están definidos y existe evidencia de ello.	4 2	5 3	6 4			
229. Los productos de la investigación han permitido la generación de capítulos de libros, libros o patentes: a) Se han registrado patentes. b) Se han publicado libros por editoriales reconocidas. c) Se han publicado capítulos de libros por editoriales reconocidas	4 3 2	5 4 3	6 5 4			
230. La institución educativa o dependencia académica cuenta con un programa de apoyo dirigido a profesores y estudiantes para el registro de patentes o prototipos.	2	2	2			
231. El porcentaje de profesores (PTC, medio tiempo y asignatura) que han recibido premios y reconocimientos estatales, nacionales o internacionales como producto de sus investigaciones, en los últimos cinco años es de: a) 26- 50% b) 10 al 25%	4 2	4 2	4 2			

Observaciones y/o comentarios de la Autoevaluación	Observaciones y/o comentarios de la Verificación

INSTRUMENTO DE ACREDITACIÓN DE COMACE SNAE-19

CATEGORIA 9. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO (27 Indicadores)

Categoría/Indicadores	Ponderación			Autoevaluación	Verificación	Observaciones
	Acreditación 100 puntos	1° RE-A 105 puntos	2° RE-A 115 puntos			
9. Infraestructura y Equipamiento						
9.1. Infraestructura						
232. La institución, facultad o dependencia académica cuenta con aulas suficientes para satisfacer la demanda de espacio según la matrícula escolar y de las unidades de aprendizaje que se imparten en forma teórica y/o áulica.	4	5	6			
233. Las aulas cuentan con mobiliario y equipamiento suficiente y apropiado para la impartición de las unidades de aprendizaje (video-proyector, pintarrón, pizarrón electrónico, mesas de trabajo, sillas, conectividad para internet y computadora)	4	4	5			
234. La facultad o dependencia académica cuenta al menos con tres laboratorios de enfermería diseñados y equipados, de acuerdo con su especialidad (fundamentos de enfermería, enfermería quirúrgica, materno-infantil, cuidados intensivos, cuidado del adulto). Así mismo debe contar con laboratorio de auto-acceso para el aprendizaje de un segundo idioma (Inglés, francés, otros).	4	4	5			
235. El porcentaje de los laboratorios están certificados por alguna organización nacional o internacional es de: a) 90 al 100%	4	4	4			

b) 80 al 89%	3	3	3			
236. Los laboratorios de enfermería cuentan con simuladores de práctica clínica, modelos anatómicos, programas de auto-aprendizaje por computadora entre otros.	3	3	4			
237. Los laboratorios de enfermería cuentan con manuales de procedimientos actualizados (estandarización de procedimientos y para el manejo de residuos peligrosos, biológicos-infecciones, tóxicos y control de infecciones).	3	3	3			
238. Se cuenta con convenios con organizaciones o instituciones para el manejo de los desechos tóxicos o contaminantes (RPBI), y evidencia de la recolección periódica acorde a los protocolos y promueve una práctica de aprendizaje segura.	3	3	3			
239. Los profesores, estudiantes y personal administrativo cuentan con cartilla de vacunación actualizada y aseguran prácticas de aprendizaje clínicas y comunitarias seguras.	2	2	2			
240. El personal responsable de la higiene y limpieza de la infraestructura cuenta con la capacitación necesaria para el desarrollo de su función.	3	3	3			
241. El profesorado cuenta con cubículos, áreas de trabajo equipadas y adecuadas para desarrollar sus actividades académicas de docencia, investigación, tutoría, gestión y la relación de cubículo de PTC y de medio tiempo es:	4	4	4			
a) De 1 a 1	3	3	3			

b) De 2 a 1	2	2	2			
c) De 3 a 1	1	1	1			
d) De 4 a 1						
242. Los profesores de la plantilla global tienen espacios para el descanso o convivencia, el cual cuenta con equipo de cómputo y conexión de internet entre otros.	3	3	3			
243. Se cuenta con espacios de convivencia y descanso para todo el personal manual, técnico y administrativo.	3	3	4			
244. Se cuenta con espacios físicos e instalaciones para eventos académicos, actividades culturales, prácticas deportivas.	3	3	3			
245. La institución educativa cuenta con adaptaciones en la infraestructura para personas con capacidades diferentes (rampas con antiderrapante en buen estado, pasamanos, señalamientos, lugares de estacionamiento especial, entre otros) de acuerdo a las recomendaciones de Protección Civil.	3	3	3			
246. Se cuenta con programas de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo, mobiliario e instalaciones físicas y eléctricas, para la adecuada operación de la planta física.	3	3	4			
247. En la facultad o dependencia académica se cuenta con un programa de seguridad, higiene y protección civil, avalado por la Universidad y/o Protección Civil del estado o municipio (están señaladas claramente las rutas de evacuación, se cuenta con extintores funcionando en áreas críticas)						
a) Se encuentra diseñado, aprobado y	5	5	5			

operando de acuerdo a la normatividad de la universidad y/o protección civil del estado o municipio b) Se encuentra diseñado y aprobado por la universidad y/o protección civil del estado o municipio	3	3	3			
248. En la facultad o dependencia académica se encuentran señaladas las rutas de evacuación, con señalamientos claros, los puntos de reunión son claros, con extintores funcionando en áreas críticas y realiza al menos un simulacro de evacuación al año, con apoyo de protección civil de la Universidad, el estado o el municipio.	4	4	4			
249. La institución cuenta con programas de limpieza y mantenimiento óptimo de las áreas físicas y de las áreas verdes.	3	3	3			
250. Existe un programa de desarrollo sustentable para la administración racional de los recursos naturales y protección del medio ambiente.	3	3	3			
251. La facultad o dependencia académica cuenta con espacios suficientes y adecuados para que el estudiante desarrolle prácticas clínicas de las unidades de aprendizaje de la disciplina (Clínicas comunitarias, clínicas universitarias, centros de salud). a) Establece mecanismos o programas docente-asistencial y un modelo de cuidado de enfermería comunitaria donde aplican el proceso de atención de enfermería b) Las clínicas tienen un programa docente-asistencial	6 3	7 4	8 5			

252. La facultad o dependencia académica cuenta con los espacios suficientes y adecuados para que el estudiante desarrolle prácticas clínicas asistenciales u hospitalarias derivadas de las unidades académicas de la disciplina						
a) Establece mecanismos o programas docente-asistencial u hospitalario y un modelo de cuidado de enfermería donde aplican el proceso de atención de enfermería.	6	7	8			
b) Las clínicas o hospitales tienen un programa docente-asistencial.	3	4	5			
253. La facultad o dependencia académica cuenta con espacios suficientes y adecuados para que el estudiante desarrolle prácticas clínicas en centros escolares, guarderías, casas de reposo para adultos mayores, centros de rehabilitación, centros para el tratamiento y prevención de adicciones y en departamentos de enfermería laboral.	4	4	4			
254. La facultad o dependencia académica cuenta con espacios suficientes, adecuados y en buen estado de centro de cómputo, centro de auto-acceso del idioma inglés, cafetería, departamento de servicios de salud, áreas verdes y estacionamiento.	4	4	4			
9.2 Equipamiento	Acreditación	1° RE-A	2° RE-A			
255. La facultad o dependencia académica dispone de equipo de cómputo y mobiliario suficiente, vigente y adecuado para los estudiantes en apoyo a su formación académica	4	5	6			

256. La facultad o dependencia académica dispone de equipo de cómputo y mobiliario suficiente, vigente y adecuado para los docentes e investigadores en apoyo a su labor académica, de investigación, gestión y tutoría.	4	5	5			
257. La facultad o dependencia académica dispone de equipo de cómputo y mobiliario adecuado y suficiente para el personal administrativo y de apoyo para facilitar la labor académico-administrativa.	4	4	5			
258. Existen software o programas de cómputo básico, especializado y de apoyo a la investigación con licencias vigentes para el trabajo académico administrativo y de investigación de profesores y estudiantes.	4	4	4			

Observaciones y/o comentarios de la Autoevaluación	Observaciones y/o comentarios de la Verificación

INSTRUMENTO DE ACREDITACIÓN DE COMACE SNAE-19

CATEGORIA 10. GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIAMIENTO (27 Indicadores)

Categoría/Indicadores	Ponderación	Autoevaluación		Verificación	Observaciones
10. Gestión Administrativa y Financiamiento					
10.1 Planeación, Organización y Evaluación	Acredita- ción 50 puntos	1° RE-A 55 puntos	2° RE-A 65 puntos		
Planeación					
259. El Director(a) o coordinador(a) de la facultad, escuela o dependencia académica es un profesional de Enfermería con estudios de Maestría y/o Doctorado.	Indicador básico				
260. La Facultad o dependencia académica cuenta con un Plan de Desarrollo derivado del Plan de Desarrollo Institucional.	2	3	4		
261. La Facultad o dependencia académica cuenta con un programa operativo anual derivado del plan de desarrollo de la Facultad o dependencia académica y es congruente con el Plan Institucional	2	3	4		
262. El plan de desarrollo de la Facultad o dependencia académica incluye la misión, visión, políticas, objetivos, valores, líneas de acción estratégicas, acciones y evaluación del avance de metas, objetivos y programas, y es congruente con el plan de desarrollo de la IES.	2	2	2		
263. El Plan de desarrollo de la facultad o dependencia académica cuenta con estudios diagnósticos (fortalezas, debilidades y oportunidades), y con evaluaciones anuales, de los avances de las metas y programas.	2	2	3		

264. El personal docente y los cuerpos académicos, grupos de investigación de la facultad o dependencia académica participan de manera colegiada en la elaboración del plan de desarrollo de la dependencia.	2	2	2			
265. El personal administrativo, manual y de intendencia conoce el plan de desarrollo institucional, la misión, visión, objetivos, valores y políticas, estrategias y acciones.	2	2	2			
266. La facultad o dependencia académica tiene un programa de fortalecimiento de la calidad académica, administrativa que contempla procedimientos de aseguramiento y mejora de la calidad mediante la acreditación o certificación de la norma internacional ISO-9001, entre otros.	2	3	4			
267. La facultad o dependencia académica cuenta con un programa de inversión para adecuar la infraestructura física a los requerimientos del desarrollo de las actividades educativas a corto y mediano plazo.	2	2	3			
Organización						
268. Las formas de organización (consejos técnicos, comités, juntas directivas y otros) son designados por las autoridades de la facultad o dependencia e integra representantes de profesores, estudiantes y autoridades de la dependencia académica según la función.	2	2	2			
269. Los órganos colegiados operan con base en la Ley Orgánica de la Institución.	1	1	1			

270. EL porcentaje de profesores que participan en asociaciones, consejos de acreditación, certificación, redes de colaboración, colegios de profesionales o federaciones de educación de enfermería.						
a) Más del 50% de los profesores participan en asociaciones, consejos de acreditación, redes de colaboración, colegios o federaciones de educación de enfermería y de la disciplina.	2	3	4			
b) Menos 50% de los profesores participa en asociaciones consejos de acreditación, redes de colaboración y colegios o federaciones de educación de enfermería y de la disciplina.	1	2	3			
271. Existen documentos explícitos y actualizados (procedimientos, manuales) donde se definen la descripción de puesto, funciones, responsabilidades, derechos y obligaciones de cada una de las posiciones de la estructura administrativa y por persona según sea el cargo.	2	2	3			
Evaluación	Acreditación	1° RE-A	2° RE-A			
272. Existen informes anuales de la evaluación del plan de desarrollo de la dependencia y del plan operativo anual.	2	2	3			
273. Existen mecanismos para que los informes de las evaluaciones del plan de desarrollo y programa operativo anual sean base para la toma de decisiones de los responsables de la gestión directiva, administrativa y escolar.	2	2	3			
274. Se realizan evaluaciones periódicas (anuales) del impacto social de programa académico.						

a) Existen informes anuales del impacto social del programa educativo.	2	2	3			
b) Existe diseñado un programa de evaluación del impacto social del programa académico.	1	1	2			
10.2 Recursos Humanos Administrativos, de Apoyo y de Servicios	Acredita- ción	1° RE-A	2° RE-A			
275. La institución, facultad o dependencia académica cuenta con el apoyo del personal administrativo suficiente y adecuado para el desarrollo de los procesos derivados del plan de desarrollo y del programa educativo.	2	3	3			
276. La institución, facultad o dependencia académica cuenta con personal de servicio (técnico, de mantenimiento, manual, y de intendencia) suficiente y adecuado para mantener las instalaciones físicas en óptimas condiciones.	2	2	2			
277. La institución, facultad o dependencia académica, tiene un programa de capacitación y desarrollo para el personal administrativo, de apoyo, técnico manual y de intendencia.	2	2	2			
278. La institución, facultad o dependencia académica cuenta con un programa de estímulo y reconocimiento al personal administrativo y de apoyo, técnico, manual y de intendencia.	2	2	2			
10.3 Recursos Financieros	Acredita- ción	1° RE-A	2° RE-A			
279. La institución, facultad o dependencia académica oferta programas que generan recursos propios (Servicios que oferte la dependencia académica tales como Programas de enseñanza continua dirigidos a profesionales de Enfermería,	2	2	2			

programas de capacitación en salud al sector productivo, entre otros).						
280. El presupuesto de la facultad o dependencia académica se distribuye en las funciones sustantivas (docencia, tutoría, investigación y extensión).	2	2	2			
281. Existen procedimientos institucionales para la asignación y distribución de los recursos financieros.	1	1	1			
282. Los programas presupuestales se articulan con el plan de desarrollo de la facultad o dependencia.	2	2	2			
283. Existe un equipo de auditores internos que dan seguimiento a los procesos académicos y administrativos de la calidad de acuerdo a la norma internacional ISO-9001.						
a) Realizan la auditoría interna al menos dos veces al año e informan de los resultados.	2	2	2			
b) Realizan al menos una auditoría interna anual e informan de los resultados.	1	1	1			
284. Existe una comisión formal que verifica el uso del presupuesto en las funciones sustantivas como parte de los procesos de transparencia.						
a) Existe la comisión, tienen sus nombramientos y realiza un informe anual.	2	2	2			

<p>285. La aplicación de los recursos se audita por instancias de la universidad y/o por un servicio de auditores externos.</p> <p>a) Se realiza al menos una vez al año, los resultados son correctos y existe transparencia.</p> <p>b) Se realiza al menos una vez al año, se realizan recomendaciones de mejora.</p>	<p>2</p> <p>1</p>	<p>2</p> <p>1</p>	<p>2</p> <p>1</p>			
---	---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	--	--	--

Observaciones y/o comentarios de la Autoevaluación	Observaciones y/o comentarios de la Verificación

ANEXOS

ANEXO 1

Alumnos que aprobaron el EGEL-CENEVAL

Generación	No. de alumnos que egresaron (1)	No. de alumnos que presentaron el examen (2)	Índice de aplicación (2)/(1)	No. de alumnos aprobados (3)	Índice de aprobación (3)/(2)

ANEXO 2

Estructura Financiera de la Facultad, Escuela, División o Departamento

Concepto	Cantidad \$	%
Recursos asignados por la Institución		
Recursos autogenerados		
Donativos		
Otros		
Total		100%

Seguimiento de Recomendaciones

Con el propósito de verificar las mejoras en la calidad del Programa educativo, basados en la evaluación con fines de acreditación el COMACE AC., formula recomendaciones a corto, mediano y largo plazo, signadas por el presidente de COMACE AC., que entrega a la máxima autoridad de la Institución de Educación Superior (Rector o Director General) y al responsable de la facultad, dependencia académica o programa educativo, junto con la constancia de acreditación o reacreditación del PE.

El COMACE, AC, realiza dos visitas de seguimiento al plan de mejora, la primera al año y la segunda a los tres años de la acreditación, con el propósito de constatar el avance y cumplimiento de las recomendaciones emitidas conforme al plazo sugerido y dispuesto para ello, para tal efecto se solicitará a la facultad o dependencia académica el envío al COMACE, AC, del plan de mejora continua, al mes de la entrega de certificado. Previo a la visita de seguimiento (15 días antes) la facultad o dependencia académica enviará un reporte del avance o cumplimiento, el cual será analizado por un equipo conformado por dos pares académicos evaluadores externos de COMACE, AC, designados para realizar la visita de verificación del seguimiento plan de mejora. Es importante destacar que previo a la visita de seguimiento de recomendaciones en la sede del programa acreditado o re acreditado, se solicitará nuevamente el programa de mejora continua con los avances realizados en la atención de las recomendaciones, este instrumento será la base de la visita de seguimiento.

El resultado del avance y cumplimiento del plan de mejora continua del programa educativo, será considerado al vencimiento del periodo de acreditación o re acreditación. Este avance en el cumplimiento será evaluado en los indicadores básicos de la primera y segunda re-acreditación con el SNAE-19

ANEXO 3

Seguimiento de Recomendaciones

Programa Académico	
Fecha del proceso de Acreditación	

Recomendaciones al programa académico			
Criterio	Indicador	Recomendación	Plazo de Cumplimiento

Referencias

- Alonso, C.B.A., Alonso, C.M.M (2013). Factores predictores de la sensibilidad ética en estudiantes de enfermería. En Domínguez M.O.H (Ed.), **Ensayos Selectos en Bioética, Tomo II.** (pp. 90-100) México, D.F.
- Aupetit SD. & Etienne, G. (2010). **El Sistema Nacional de Investigadores, veinticinco años después. La comunidad científica, entre distinción e internacionalización.** ANUIES.
- Casas MEV & Olivas V. (2011). **El proceso de acreditación en programas de Educación Superior: un estudio de caso,** Rev Omnia, 17(2): 53-70.
- Casarini, M. (2008). **Teoría y Diseño Curricular.** Capítulo I: Acercamiento al Curricular. Editorial Trillas, México, DF, 1-35.
- Consejo para la Acreditación de la Educación Superior [COPAES, A.C.]. (2012). **Marco General para los Procesos de Acreditación de Programas Académicos de Nivel Superior.** México D.F.
- Consejo para la Acreditación de la Educación Superior [COPAES, A.C.]. (2012). **Marco General para los Procesos de Acreditación de Programas Académicos del Nivel Superior.** México D.F.
- Consejo para la Acreditación de la Educación Superior [COPAES, A.C.]. (S/f). **Código de Ética.** México, D.F.
- Consejo Internacional de Enfermería [CIE]. (2007). **El CIE: Enfermería y Desarrollo.**
- Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería, AC. [COMACE]. (2013). **Instrumento para la Acreditación de Programas Académicos de Licenciatura en Enfermería, SNAE-13.** México. ISBN: **978-607-8043-01-9**
- Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería, AC. [COMACE]. (2013). **Criterios Básicos para la Acreditación de Programas Académicos de Licenciatura en Enfermería.** México. ISBN
- Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería, AC. [COMACE]. (2013). **Código de Ética para evaluadores externos de COMACE, AC.**
- Espino, VME. & Díaz, GR. (2009). **El sistema de Acreditación de Enfermería en México: Una Fortaleza de la Educación Superior.** Revista Desarrollo Científico de Enfermería, 17(4):154-162.

García EJF, & Pérez GMJ. (2007). **Sistema de indicadores para el diagnóstico y seguimiento de la educación superior en México**. ANUIES.

Organización Panamericana para la Salud [OPS]. (2011). **Regulación de Enfermería en América Latina**, Serie Recursos Humanos para la Salud. OPS, (56): 1-329. Washington, D. C. ISBN 978-92-75-33202-3.

Secretaría de Educación. (2013). **Programa Sectorial de Educación de México 2013-2018**. México DF.

Secretaría de Salud. (S/F). **Plan Rector de Enfermería. Subsecretaría de Innovación y Calidad**
Comisión Interinstitucional de Enfermería.

OMS(2016) High-Level Commission on Health Employment and Economic Growth. Working for Health and Growth: Investing in the health workforce. Ginebra: OMS; 2016. Disponible en inglés: <http://apps.who.int/iris/bitstream/am/10665/250047/1/9789241511308-eng.pdf>